



**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

(Se reanuda la sesión a las diez horas)

**1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023. [10L/1100-0004]**

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas.

Damos comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda la sesión de los días 14, 15 16. Iniciamos el debate de la jornada del jueves 15.

Se reanuda la sesión.

De conformidad con el calendario previsto en esta segunda jornada, comenzaremos con el debate de la sección 4, Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y a continuación la sección 5, Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y los estados de gastos del CIMA y la ODECA de forma agrupada y finalmente las secciones 7, 13, 15 y 16 agrupadas Empleo y Políticas Sociales, servicio cántabro de Empleo, el instituto cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo; el instituto cántabro de Servicios Sociales, todas ellas del estado de gastos del proyecto de ley de presupuestos para 2023.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Debate de enmiendas a la sección 4, Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Son un total de 92 enmiendas, 3 de los grupos Regionalista y Socialista. 46 del grupo Popular, 19 del grupo mixto, Ciudadanos, y 24 del grupo Mixto VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas la duración de los turnos de intervención será de 20 minutos.

Bien, iniciamos el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, comenzando por el grupo mixto VOX que no está presente, por lo tanto, continuamos con el grupo mixto Ciudadanos, por un tiempo máximo de 10 minutos.

(Murmullos)

Si les parece bien, iniciamos el turno del luego lo debatimos, si lo considera oportuno, al término.

(Murmullos)

Bueno, esta acaba de llegar, acaba de llegar. Bien para su conocimiento, para su conocimiento, Sr. Palacio, estábamos debatiendo si sus enmiendas decaían por inasistencia en su turno del debate.

Pero bueno, habida cuenta de que ha llegado, y para que lo sepa, para la próxima, bueno, le encomendamos otra vez su fijación de posiciones, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIOS RUIZ: Con la venia, señor presidente, VOX no va a ninguna de las enmiendas que presentan el resto de los partidos de contrario.

Respecto a las enmiendas que plantea VOX se refieren esencialmente a la comunicación o a una enmienda para la comunicación de Suances con la autovía Torrelavega -Santander a través de un puente en la ribera.

Entendemos que es una obra esencial que el resto de los partidos yo creo que a lo largo de su historia en algún momento plantearon la idoneidad de la obra, pero luego se han olvidado de ella y la han dejado abandonada, pero es un compromiso que el Gobierno de Cantabria tiene con los cántabros y que, por tanto, entendemos que el resto de los partidos no tendrá ningún problema en aceptar o incluso llevan en su próximo programa electoral.

El resto de las enmiendas que planteamos tienen como objeto la limpieza de los ríos de forma muy genérica, la limpieza de los ríos, el acondicionamiento de las playas; especialmente de las playas de Santander capital abandonadas por el Gobierno de Cantabria, el establecimiento de semáforos en Comillas y alguna otra enmienda de menor entidad, y me remito directamente al propio contenido de las enmiendas, porque entiendo que son perfectamente entendibles por los señores ponentes.



Esperamos de todos ustedes que entiendan la razonabilidad de las propuestas que realizamos y acepten las enmiendas que presentamos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Mixto Ciudadanos el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

Buenos días señorías, pues desde Ciudadanos hemos presentado 16 enmiendas que a continuación paso a explicar.

La primera de ellas la enmienda 214 proponemos destinar 50.000 euros para la rehabilitación de la plaza Virgen del Campo de Cabezón de la Sal, que se encuentra deteriorada, tanto para el tráfico rodado como peatonal, y se ubica en la entrada del pueblo, que además necesita una remodelación integral.

Las enmiendas 216 a 221, son enmiendas en las que proponemos aumentar la partida destinada a los grupos de acción local.

Estos grupos son una herramienta dinamizadora importante, que además son grandes conocedores del medio rural, que contribuyen a la propuesta y desarrollo de actuaciones en este ámbito. Por ello, creemos que hay que apostar en mayor medida a lo que estos grupos desarrollan.

La enmienda 242, es una enmienda que ya hemos llevado otros años, pero que sigue sin hacerse y en la que proponemos destinar 150.000 euros para la separación de aguas limpias en Carrejo, una cuestión que hemos pedido, como ya he dicho, años atrás que se sigue sin hacer y que además en todas las pedanías cercanas esta cuestión ya está solventada y falta por solventarse solamente en Carrejo.

Con la enmienda 246 proponemos destinar un 1.000.000 de euros para el dragado de la presa de Somahoz, que llevamos años demandando esta cuestión, y nos agrada ver que cada vez son más los grupos que se suman a esta propuesta como este año es el caso del partido Popular, ojalá sirva para que se haga de una vez, ya que hablamos de una cuestión muy importante que de no actuarse de manera urgente se puede ver perjudicado el abastecimiento de agua del gran parte de la comarca del Besaya.

La enmienda 247, proponemos incrementar en 120.000 euros el dinero que destinamos a las actuaciones relacionadas con la viabilidad invernal, una cuestión de la que solo nos acordamos cuando ya es tarde, y se empiezan a cerrar carreteras.

La enmienda 250, proponemos incluir una partida de 400.000 euros para la prevención de argayos en la montaña, al lado de Torrelavega, una cuestión que demandan los vecinos de la zona, ya que, en varias ocasiones, cuando hay lluvias importantes ha habido corrimientos de tierra.

Y con la enmienda 256 proponemos destinar 50.000 euros para el acondicionamiento vial del núcleo de Duña; es muy sencillo a la entrada del pueblo, la carretera está hundida y hace falta repararla.

La enmienda 258, proponemos destinar 500.000 euros para la reforma integral de la avenida de Solvay, una enmienda que también coincide con una del Partido Popular, aunque ellos lo han redactado de otra manera, se refiere a la misma zona, y es así porque es una de las principales demandas de los residentes de la zona.

Y con las enmiendas 275 y 277 son enmiendas que ya hemos llevado otros años, que también siguen sin hacerse y se refiere a diferentes mejoras en carreteras en la zona de Sámano.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, vamos a votar a favor de muchas de ellas y voy a explicar o argumentar porqué votamos en contra y nos abstenemos en otras.

Las enmiendas 206, 207, 208, 209, 210 211, 12, 13, 28, 29, 235, 254, 171 son enmiendas del grupo mixto que vamos a votar en contra porque o bien no estamos de acuerdo con las partidas donde se saca el dinero o desconocemos si estas obras son necesarias o no, porque no tienen ningún tipo de argumentación.

Y las enmiendas 223 y 224 vamos a votar en contra, ya que son cuestiones relacionadas con el ayuntamiento de Santander y no tenemos constancia de que este ayuntamiento las haya pedido.

La enmienda 226, que habla de destinar un 1.000.000 de euros para el puente de Suances también la votamos en contra porque es absolutamente utópico en este momento, y además tiene un marcado carácter electoralista.



Y las enmiendas 253 y 268 del partido Popular nos vamos a abstener. Hablan, por ejemplo, de la reforma de la Plaza Mayor de Torrelavega y desconocemos en qué términos se plantea esa reforma o de movilidad sostenible en el entorno del hospital de Sierrallana, que tampoco sabemos a qué se refiere y por eso no podemos votarlas a favor.

Como digo, del resto de enmiendas votaremos a favor de todas ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Marañón. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo, perdón, perdón.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Bueno, pues gracias, gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de las tres enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista la 222, actuaciones para incrementar las actuaciones, perdón en el plan especial de la Puebla Vieja de Laredo.

La 231, para incrementar la partida que estaba destinada al parque móvil de emergencias, debido a un acuerdo con los sindicatos y al convenio; que sea afirmado; y la 240 para hacer frente a diversos compromisos plurianuales incluidos.

Las enmiendas 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 21, 22, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 235, 237, 238, 239, 242 246, 247, 250, 254, 256, 258, 270, 271, 272, 274, 275 y 277, cuya única motivación y justificación es que se consideran necesarias, votaremos que no porque no las consideramos necesarias.

Las enmiendas 273, 276, 278, 279, 280, 281, 282 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294 plantean incremento en distintas partidas para realizar actuaciones que están ese dinero, esas cantidades están incluidas en el plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria. Lo que se plantea con estas acciones es sacar de un plan general de actuaciones, individualizar determinadas acciones, primándolas sobre lo que es un planteamiento de planificación general y, por lo tanto, votaremos en contra.

Las enmiendas 241, 243, 244 y 245 hacen lo mismo con relación a las inversiones que ya están previstas en el presupuesto en materia de abastecimiento y saneamiento de titularidad municipal, es decir, individualizar, primar unas actuaciones por encima de lo que está planificado, aunque esas actuaciones pueden estar ya planificadas dentro de esa partida que existen en los presupuestos y votaremos que no en consecuencia.

Con respecto a las enmiendas 248, 249, 251, 252, 253, 255, 257, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268 y 269, pues la misma situación, afectan a actuaciones que están presupuestadas en el capítulo de inversiones en materia de infraestructuras municipales, primando unas sobre otras, obviando otra vez lo que es una planificación general del Gobierno para acometer este tipo de actuaciones, pero de una manera planificada, por lo tanto, nos opondremos a ellas.

Con respecto a las enmiendas 232, 233 y 234, lo mismo con respecto a inversiones en puertos autonómicos, existe una partida para actuaciones en puertos autonómicos, que responde a un plan de puertos aprobado, que es una planificación general de inversiones en todos los puertos de Cantabria, hecha por el Gobierno, y estas enmiendas lo que hacen es romper esa planificación para primar determinadas actuaciones sin que se justifique muy bien, porque si es así y otras no, votaremos en contra.

Con respecto a las enmiendas 203 y 205, relativas al cubrimiento de la infraestructura del ferrocarril en Maliaño y la integración ferroviaria de Torrelavega, lo que se consigna en los presupuestos es suficiente de acuerdo al convenio de integración firmado entre el Estado, el ayuntamiento y la consejería, y según el cronograma establecido, lo que se consigna en los presupuestos es suficiente incrementar esas partidas no agiliza las obras y, por lo tanto, nos opondremos.

Y, por último, con respecto a la enmienda 236, que hace referencia a actuaciones en defensa de los márgenes fluviales, pues lo mismo, la consignación que figura en los presupuestos del Gobierno es suficiente teniendo en cuenta el cronograma de actuaciones que está pactado y que está en marcha. Por lo tanto, no contribuir, no ayuda, sino que contribuye precisamente a distorsionar este cronograma y nos opondremos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Media, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Sí señor presidente, buenos días a todos.



Es verdad que las palabras, a pesar de que siguen siendo las mismas año tras año del portavoz Socialista y supongo que posteriormente del portavoz Regionalista, pues a nadie nos sorprende.

Dice, dice el portavoz, dice el portavoz Socialista, Sr. García-Oliva, que todas las inversiones que piden los grupos de la oposición están previstas en planes perfectamente aprobados, perfectamente detallados y que van en la línea de una planificación, en todos los ámbitos que rige esta consejería.

La verdad que me sorprende sus palabras porque o es por quitarse este trámite de en medio de una forma rápida o absolutamente nada se corresponden a la realidad.

Cualquiera de los diputados de esta comisión que hayan leído o bien el plan de infraestructuras o el plan de abastecimiento y saneamiento de Cantabria o el plan de puertos, lo primero nada más leerlo, tienen que llegar a alguna conclusión que todos tenemos que estar de acuerdo, que es que no se está siguiendo para nada eso que ha aprobado este Parlamento, que han definido los técnicos y que se rige de acuerdo a una planificación perfectamente estructurada.

Se establecían unas prioridades, con eso, se establecían unas necesidades y a partir de ahí se decía que era lo que se iba a hacer y porque orden.

Desde que volvió a la...por cierto, esas planificaciones, todas ellas, quedaron las de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, aprobadas por el Partido Popular, en su época de Gobierno y la de puertos, redactada y pendiente de aprobar que se aprobó exactamente el documento que tenía el Partido Popular preparado.

Pero claro, llegó el Regionalismo a esta consejería y como suelen hacerlo habitualmente, ¿qué es lo que hicieron?, se olvidaron de esos documentos y a día de hoy son documentos absolutamente obsoletos ¿por qué son obsoletos?, porque se pasaron de aplicar los criterios técnicos a aplicar los criterios políticos ¿qué carreteras son las que se hacen? las que convienen al regionalismo de Cantabria, esas son las que se hacen, ¿cuáles no se hacen? pues aunque sean necesarias y aunque estén previstas en esos planes, todas aquellas que no conviene.

Y eso fue lo que yo intenté el otro día comentarle al consejero y que, por supuesto, a todas mis preguntas no dijo ni una sola respuesta.

Y la tristeza de todo esto es que lo vamos viendo los que hemos tenido que hacer enmiendas a este presupuesto en este ámbito, que nos sirven, las de un año para otro, ¿qué quiere decir eso? pues que nada de lo que son absolutas necesidades para Cantabria se ha hecho en estos años.

Estos años han sido unos años absolutamente perdidos para la inversión pública de obra pública en Cantabria y no es porque no haya habido dinero, porque dinero ha habido y hay más que nunca, lo que no hay es voluntad política, criterio y planificación.

Estos presupuestos no valen para Cantabria, como le dije al consejero, son exactamente los mismos, una retahíla de obras sin hacer, que año tras año siguen sin hacer y que en un futuro seguirán sin hacer y eso todos lo sabemos ¿qué se va haciendo? pues el consejero a salto de mata va invirtiendo, es el señor de las chapucillas, es el señor de los bacheos, hemos vuelto a ver en el último año y en el último año y medio, obras que hacía muchísimo tiempo en carreteras regionales que no veíamos, acabar echando grava encima de las carreteras regionales con el peligro para la seguridad vial, que eso supone hay un montón de casos que los alcaldes de un partido y de otro, incluso los Regionalistas están absolutamente horrorizados, y ese es el Sr. Gochicoa y su equipo y ese es lo que este presupuesto vuelve otra vez a planificar, este presupuesto con el apoyo, como hemos visto, del rodillo de los grupos Socialista y Regionalista.

Dice el Sr. García-Oliva y supongo que así dirá en la siguiente intervención el portavoz Regionalista que todo está perfectamente planificado, todo aparece en un listado que nunca se cumple al final de estos presupuestos.

Y yo les pregunto ¿dónde está la carretera Requejada-Suances, la variante Cabezón de la Sal, el puente de Santa Lucía, la variante de Potes, la variante de los Corrales de Buelna?, todas esas carreteras que eran prioritarias, la carretera Beranga-Noja, todas esas carreteras que eran prioritarias, que son prioritarias en el plan de carreteras ¿dónde están? están en ese listado, sí claro que están en ese listado, los siete años o el octavo que va a empezar ahora que llevan ustedes al frente de la consejería, esas carreteras estaban en el mismo punto, en ese listado olvidado al fondo de los presupuestos, eso es lo que hace el Regionalismo con las inversiones de Cantabria.

Y ¿dónde van a estar en esta siguiente vez? pues en el mismo sitio ¿que pedimos los partidos de la oposición y sobre todo el partido Popular?, que se pongan dineros suficientes para poder iniciar todas ellas.

Los proyectos existen en la mayor parte de los casos, ¿qué es lo que falta en todos esos casos? lo que falta es la voluntad política de llevarlos a cabo, no hay ningún interés por parte del partido Regionalista y del consejero Gochicoa de llevar todas estas inversiones a un buen fin.



Y lo hemos visto con una de las inversiones más importantes que se iban a hacer en la legislatura, aquí tenemos algún diputado que fue alcalde de Astillero, todos fuimos a inaugurar esa obra tan importante que era la carretera que iba del polígono de Guarnizo a la zona de Solía, pues nadie se dio cuenta que esos precios no iban a ser suficientes y esos precios no han sido suficientes y esa obra se paró después de estar mucho tiempo tira, arranca, tira, arranca, ¿qué es lo que se ha hecho después? para no tener que volver a hacerlo pronto, hemos cambiado el proyecto, ya no cambiamos solo los precios, cambiamos el proyecto, no me haga gestos, Sr. Ortiz, porque usted sabe mejor que yo que su consejero a pesar de ser su ayuntamiento, no tiene mucha intención de que esa obra se haga y se han puesto todos los impedimentos posibles para que esa obra que era una de las estrellas que se iban a hacer en esta legislatura, se pudiera ejecutar.

Pero, claro, esa es una de ellas, pero hay otras que verdaderamente clama al cielo, de Torrelavega nos ha hablado el Sr. García-Oliva, del soterramiento de Torrelavega, que no nos van a apoyar porque el dinero es suficiente bueno, es tan suficiente como que a la ministra de Transporte se le ha olvidado meter la cantidad necesaria para esas obras en el presupuesto y ¿que han tenido que hacer? lo que hace siempre el regionalismo y el socialismo, intentar a toda prisa engañar a los cántabros y meten una enmienda que, por supuesto no se ejecuta. ¿y por qué no se ejecuta? pues porque durante todos estos años, desde que Pedro Sánchez llegó a La Moncloa, ustedes han presupuestado con su voto, con el voto del Sr. Mazón y del Sr. Casares, en los presupuestos generales del Estado, 12.965.000 euros para hacer el soterramiento de Torrelavega ¿y cuál es la realidad de esa infraestructura? pues que estamos en el mismo punto que lo dejó el ministro Íñigo de la serna, n han hecho nada, de nada, de nada.

Y dicen ustedes ha dicho el Sr. García-Oliva y supongo que será la misma intervención que tenga luego el portavoz Regionalista, es que no hace falta más de lo previsto.

Es curioso, es curioso que digan eso, porque vuelvo a decirle al Sr. García-Oliva que igual es que no ha leído los papeles.

Yo me voy a referir a un documento, que es el acta de la última comisión de seguimiento, que firma un señor que no saben, me imagino que le conocerán, que se llama José Luis Gochicoa, actual consejero de Obras Públicas, que firma el actual alcalde de Torrelavega, que se acaba de ausentar ahora mismo pero que conocerá de sobra ese documento, porque entiendo que no la he afirmado sin leerle el Sr. Javier López Estrada además de firmarlo un representante del ADIF y un representante de Fomento.

¿Saben ese documento cuánto dinero lleva en la anualidad de este año? ¿lo saben? la anualidad que prevé en su enmienda el Partido Popular, no hemos hecho cosas raras, hemos ido a buscar lo que ha firmado el hoy diputado López estrada, alcalde de Torrelavega y el consejero de Obras Públicas Sr. Gochicoa.

Sí Sr. García-Oliva, ese es el documento. Por lo tanto, aquí hay dos cosas si nos va a hacer falta ese dinero es que Gochicoa y López estrada nos han mentido, nos han mentido en un documento oficial, que aquí tengo yo una copia y supongo que ustedes lo conocerán igual que yo.

Entonces me gustaría que hoy este esté en esta sesión de la Comisión que estamos celebrando, sirva para retratarnos a todos, porque si decimos una cosa por escrito para sacar una nota de prensa ese día para que parezca que esto avanza y resulta que lo que hemos dicho por escrito no vale para nada, porque es absolutamente mentira y hoy lo van a ratificar ustedes aquí con su voto, entre ellos el voto del actual alcalde de Torrelavega, pues yo creo que eso es lo que nos lleva es a decirnos que nos están engañando un año sí y otro también a todos los cántabros, y yo creo que los torrelaveguenses tienen que tomar muy buena nota de a quién van a depositar su voto para que gestione su futuro tanto en el ayuntamiento como la comunidad autónoma de Cantabria.

Se acuerden quienes José Luis Gochicoa, al firmar un documento, quienes Javier López estrada, al firmar un documento y quién son luego los que hacen los presupuestos que van en contra de los que ellos mismos han firmado.

Claro, eso en cuanto a Torrelavega, pero qué les voy a decir de Maliaño, del soterramiento de Maliaño. Llevan desde el año 2019 diciendo que es inminente, inminente.

El otro día se presenta la ministra y se marcha Maliaño a comentar una serie de inversiones y entre ellas dice que curiosamente en el primer trimestre justo antes de las elecciones se firmará el convenio, un convenio que llevan desde el año 19 para firmarlo, que yo creo que piensan que se va a crear, por generación espontánea, que será un documento que un día nacerá encima de la mesa, y a partir de ahí se podrá firmar, pero para eso ni trabajan ni gestionan absolutamente nada, y mientras tanto los problemas que genera las vías a su paso por Maliaño siguen estando un año sí y otro también ¿qué harán? firmaran un documento justo antes de las elecciones para que los camareros es piensen que van a hacer algo, pero la realidad de lo que van a hacer es lo mismo que han hecho hasta ahora, nada de nada.

En el caso de Camargo es escandaloso, han metido año tras año 2.000.000 de euros en los presupuestos del Estado, pero bueno, ya hoy se vuelven a retratar aquí cuando dice no vamos a aprobar la enmienda del partido Popular ¿por qué?



porque hay suficiente con los 10.000 euros que están consignados en el presupuesto, que todos los camareros entiendan que se puede hacer con 10.000 euros o séase engaños, engaños y engaños.

Estamos convencidos de que no se va a gastar nada, todo es un cuento y los regionalistas, los socialistas, Mazón, Casares, la ministra y la alcaldesa de Camargo lo saben, pero les da igual lo importante para todos ustedes es que la realidad no les oculte un buen titular y si es en periodo electoral muchísimo mejor.

En materia de puertos queríamos que se hubiera cumplido lo que dice el plan de puertos, pero está claro que ese plan de puertos solo es un documento que estará en algún cajón del Sr. Gochicoa.

Pedimos una partida de 300.000 euros para el edificio multiusos de las viejas bodegas del puerto de San Vicente, de la barquera y medio millón de euros, para que pueda ser una realidad el inicio de las actuaciones del espigón oeste de la ría de Suances, llevan ocho años en el Gobierno y esos proyectos siguen en el mismo punto en el que estaba, a pesar de ser proyectos incluidos en el plan regional de puertos.

Que le voy a decir de la defensa de los márgenes fluviales, ustedes saben perfectamente que el dinero que se consigna en este presupuesto es absolutamente insuficiente, vuelve a ser absolutamente insuficiente, igual que lo ha sido en las últimas legislaturas.

En cuestión de obras hidráulicas, volvemos a lo de siempre, hay una planificación que ustedes no siguen en función del color político del alcalde de turno y de sus conveniencias políticas, ejecutan unas obras u otras, pero hay algunas que nosotros entendemos que son prioritarias.

Ustedes mismos, los concejales del partido regionalista, con sus responsables en la comarca del Saja, prometieron arreglar el problema de la depuradora de Carmona hace casi tres años.

Esa depuradora desde el primer día no funcione y siguen vertiendo directamente al río, se comprometieron, es una inversión muy pequeña y no les da la gana ¿por qué? pues porque quizás no gobierna en ese ayuntamiento, las personas que a ustedes les convienen, recuerden que allí lo que viven son ciudadanos, que voten a quien voten, tienen los mismos derechos y si son compromisos suyos, deben ejecutarlos.

Hay una actuación que no está prevista en los presupuestos del Gobierno ni ninguna planificación que tengan previsto; se corresponde con el municipio de Camargo, en la localidad de Escobedo, los barrios de la Llastra y Monasterio, sufren frecuentemente y cada vez más frecuentemente, unas inundaciones importantísimas que afectan a un montón de viviendas.

Esos vecinos no tienen ninguna culpa de que es lo que está ocurriendo allí. Hay un proyecto del ayuntamiento de Camargo de la señora alcaldesa, el dinero para la inversión es para las dos obras muy pequeño del orden de los 300.000 euros, pero la realidad es que mes tras mes, año tras año, las obras siguen sin hacerse y las inundaciones se producen un día sí y otro también.

¿A qué vamos a esperar? ¿Por qué no se ha hecho ya? si la señora alcaldesa de Camargo es absolutamente incapaz de gestionar sus responsabilidades, exigimos que sea el Gobierno de Cantabria el que coja el toro por los cuernos y lo resuelva.

No podemos dejar a esos vecinos del barrio de la Llastra y Monasterio en Escobedo, absolutamente olvidados, y menos con la inversión, que es lo mismo, les digo, del barrio de la puente en Solórzano, está sin prever, es una inversión muy pequeña, pero hay que resolverlo y a día de hoy sigue sin resolverse, la presa de Somahoz, que el portavoz de Ciudadanos dice que es un como que es una idea de ellos, bueno, ya se ha venido presentando en multitud de ocasiones, bastante antes por el partido Popular, que por ellos pero, bueno, si así se queda gusto, no tengo nada que decir.

Una cuestión que consideramos muy importante y que no vemos que no se va a realizar y que es interés del Gobierno de Cantabria y del Sr. Gochicoa, que no se haga, plan regional de ordenación del territorio.

Es un compromiso de Revilla, un compromiso de legislatura. Allá por el 2019, en su debate de investidura dijo que era uno de sus actuaciones más importantes en la legislatura y que estaría resuelto antes del ecuador de la legislatura, allá por el 2021.

Supongo que la guerra de Ucrania también habrá hecho que Gochicoa no pueda acabar con toda esa documentación.

El propio Gochicoa, cuando le ratificaron en su cargo, ese mismo día, volvió a comprometerse a primeros de 2021 el PROT estará aprobado.



En el debate del estado de la región, del-del presidente Revilla, no les voy a decir lo que dijo, porque ustedes lo saben perfectamente pero que estaban trabajando y que era inminente la aprobación inicial del PROT inminente en el debate del estado de la región del 21.

Pues ¿qué es la realidad de todo esto? pues la realidad regionalista, todo es mentira, el PROT ni se ha aprobado ni se va a aprobar en la legislatura, los compromisos de Revilla y de Gochicoa son, se los lleva el río, no hay ninguna actuación de las que eran prioritarias que vayan a ver vayan a ser una realidad cuando concluya la legislatura.

El presupuesto para Cantabria es un presupuesto que le consideramos absolutamente nefasto, pero con nuestras enmiendas lo que hemos pretendido es que se mejoren dentro de las posibilidades algunas de las actuaciones que no están previstas.

Queremos, por ejemplo, que en Laredo en la puebla vieja se redacte y se ponga en marcha un proyecto de accesibilidad universal, da pena ver aquellas zonas con gente mayor que se van abandonando todas aquellas viviendas porque les resulta imposible vivir.

No podemos dejar que aquella propiedad acabe todo cayéndose, está muy bien meter 20.000 euros para redactar un plan que no va a ningún sitio, que estará redactado, supongo o no, pero las acciones de verdad hay que acometerlas cuanto antes.

Llevaron ustedes casi ocho años en el Gobierno y la puebla vieja está bastante peor que lo que estaba en Laredo. Yo creo que ya va siendo momento de que ustedes trabajen porque eso mejore.

Pretendemos actuaciones en Laredo como un aparcamiento en el centro urbano del-del pueblo, que permita seguir en la peatonalización de varias de las zonas más comerciales y turísticas de la de la villa, pretendemos el acondicionamiento de la campa de Arciseri en el municipio de Castro, Urdiales con un 1.000.000 de euros para revitalizar el barrio Cotolino en Castro Urdiales, la mejora de la plaza de la plaza mayor de Torrelavega y actuaciones en multitud de municipios Camargo, Torrelavega, hazas de cesto, Castro Urdiales, la lista es inmensa que pretendemos que ya que el Gobierno regional se olvida de ellos, desde este Parlamento podamos hacer las mejoras que consideramos tan imprescindibles para que esas actuaciones sean una realidad.

En cuanto a las carreteras importantes regionales que estaban en el plan de infraestructuras, pues quiero decirles cojan el plan de infraestructuras, miren las que tendrían que estar hechas para esta época y estamos igual que estábamos cuando se aprobó.

El plan tendría esta ya vencido y la Beranga-costa cantábrica, circunvalación de los corrales o Ontón Otañes, variante de Renedo, variante de cabezón de la sal, variante de potes, Requejada-Suances es que podría estar una hora hablando del tema y todo esto lo que nos dice es que han pasado ustedes por el Gobierno, pero los resultados son francamente mejorables.

En cuanto a las enmiendas del resto de partidos, hay algunas cosas, sobre todo de las que presenta VOX, que tenemos que votarlas en contra, porque ni algunas ni son competencias de esta consejería, otras ni tienen nada que ver en el programa que se colocan con respecto a lo que es una distribución lógica del presupuesto y en cuanto a las de regionalistas y socialistas, sí que les agradecería que la 231 nos explicaran, para que es, no sabemos si es necesaria o no es necesaria ese aumento de 150.000 euros, pero sí que nos gustaría que nos dijeran, porque si no, nos abstenemos, porque no se explica para qué es esta cantidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista el señor diputado Pablo Diestro.

EL SR. DIESTRO EGUREN: Sí muy muchas gracias presidente, buenos días a todas señorías.

Bueno empezaremos por lo fácil que es en relación a las enmiendas que hemos presentado nuestro grupo junto con el socialista, que evidentemente las votaremos a favor.

En concreto la 222, que es el pequeño suplemento de 20.000 euros para la redacción del plan de la puebla vieja que, por supuesto consideramos necesario, y en relación a la 231, me preguntaba el señor diputado, grupo Popular, esta es debida al preacuerdo entre la consejería de Obras Públicas y las organizaciones sindicales que suscribió el pasado 17 de noviembre en el que se contempla la incorporación de seis técnicos de la planta hidrológica de seis encargados de planes hidrológicos y de un encargado general, entonces para los nuevos encargados tienen en su destino en los planes



hidrológicos regionales que no cuentan con un encargado propio en la actualidad, donde se deberán contar con un vehículo para poder realizar sus tareas.

Entonces, para adquirir estos nuevos vehículos, que necesitará toda esta, todo este personal, pues es necesaria esta partida de 150.000 euros.

Además, que el saldo resultante de la partida de dónde se detrae el crédito es suficiente y no hay ningún inconveniente.

En relación a la 240, también se considera necesario aumentar esta partida para poder financiar a las modificaciones de contratos reajuste de anualidades y previsiones y revisiones de precios extraordinarias en las de algunas actuaciones en materia de abastecimiento y saneamiento, cuyos proyectos han sido aprobados recientemente.

El saldo de dónde se detrae la partida es el mismo que el anterior, y también se considera que es más que suficiente.

Y bueno, en relación a las enmiendas presentadas por los demás grupos de la oposición, bueno, pues como cada año este grupo ha estudiado todas y cada una de ellas, pero como cada año ha sido imposible aprobar ninguna, pero ¿por qué? pues porque como ustedes mismos el Grupo Popular han dicho que nosotros somos previsibles, es que ustedes también son muy previsibles.

Al final, la mayor parte de las enmiendas que se han presentado lo que pretenden es encajar obras que ustedes consideran prioritarias en los municipios, donde consideran que tienen algún tipo de oportunidad política, pero en cualquier caso les explicaré, bueno por grupos, pero una por una todos los motivos por los cuales los hemos denegado.

En concreto la 203 y 205, empezaré por el Grupo Popular concreto del 203 y 205, bueno, en líneas generales, decir le también que usted, desde mi punto de vista, usted ha venido aquí a contar su discurso, evidentemente no ha hablado de las enmiendas de los grupos, le ha dedicado 30 segundos a justificar su voto a las enmiendas de más.

Ha hablado de la misma matraca que suele utilizar habitualmente y argumentar exactamente lo mismo que dice habitualmente. Pero tampoco le he escuchado hablar nada sobre el soterramiento de Santander, o sobre lo que van a votar ustedes, o van a apoyar desde Madrid, para que estas obras puedan ser una realidad ¿no? Entonces sería muy importante que todo ese apoyo que ustedes hablan aquí, que defienden tanto en Cantabria, pues que también lo hubiera en Madrid, que es al final de donde tiene que venir todo ese dinero.

En relación a al soterramiento. Pues mire, el presupuesto que se ha incluido en las partidas, consideramos que es necesario para la construcción de la vía alternativa, que es lo que está previsto que se pueda ejecutar a lo largo de este año. Es que en qué cabeza cabe que un proyecto que es prioritario para este Gobierno, y en concreto para la ciudad de Torrelavega, el Gobierno de Cantabria va a escatimar en recursos para que sea una realidad.

Lo que sí es cierto que tampoco tiene sentido dotar las partidas con importes que no van a ser ejecutables para detraer otras que sí que pueden ser mucho más necesarias.

Y lo del convenio para las vías del ferrocarril en Maliaño, lo mismo. Se ha puesto una pequeña partida, esperemos que sea una realidad que se firme este año y que se lleve a cabo, por supuesto.

En otro orden... Bueno, seguimos continuando por sus enmiendas: la 232 y 233, son las denegadas; porque como le decimos, no procede trocear una partida destinada a resolver las inversiones de los puertos autonómicos, existiendo el plan de puertos e instalaciones portuarias.

La 236, pues también se deniega porque no se considera necesario consignar más crédito de los presupuestos, en el artículo 60, del programa 456 A. Teniendo en cuenta el posible ritmo de ejecución de las actuaciones a ejecutar.

La 241, y de la 243 a 245 se deniega por los mismos motivos. Porque no procede trocear. En este caso son obras relacionadas: abastecimiento y saneamiento de competencia municipal.

La 248, 449, y de la 251 a 253. Se deniegan también por el mismo motivo. En este caso estamos hablando de modificaciones en relación a infraestructuras municipales viarias.

De 255, 257, y de la 259 a 269, volvemos a lo mismo. A priorizar unas obras frente a otras según su interés, en relación a infraestructuras municipales destinadas a inversión de reposición.

La 273, 276, 278 a 290, se deniega pues también por lo mismo, porque vuelven a intentar priorizar unas actuaciones frente a otras, en este caso en proyectos y obras que permiten avanzar en el desarrollo y ejecución del plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria.





La 291 a 294, también por priorizar unas frente a otras, en este caso por infraestructuras... En la gestión integral de infraestructuras de Cantabria. Las enmiendas del grupo parlamentario Mixto Ciudadanos: 214, 215, 225 y 227 se deniegan, porque la partida de la que se pretende dar de baja recoge los compromisos plurianuales del Decreto 91/2020. El que se conceden las subvenciones a los ayuntamientos para la ejecución del plan de inversiones municipales.

De la 216 a 221 se deniega, pues la partida de la que se pretende rebajar recoge un compromiso plurianual debidamente aprobado, correspondiente al contrato de servicio de gestión y custodia de archivos y documentos de digitalización y destrucción de documentos.

Además, las partidas consignadas inicialmente se consideran suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos y a los gastos derivados de estudios para planificación territorial, paisaje de desarrollo rural correspondiente a las subvenciones nominativas.

En la 230, se deniega porque las inversiones programadas en materia de infraestructura hidráulica están destinadas a la mejora de la garantía de suministro del sistema de abastecimiento en alta de Cantabria y a la mejora de su eficiencia hídrica, energética y ambiental. Encontrándose recogidas además en el artículo 60 del programa 452 A. Así como los compromisos plurianuales debidamente adquiridos.

La 242 se deniega, por lo mismo, no procede trocear una partida destinada a resolver inversiones en materia de abastecimiento y saneamiento.

La 246 también se deniega, porque el importe de la partida que se pretende dar de baja está destinada a financiar los compromisos plurianuales debidamente adquiridos. Por lo que no puede ser objeto de baja por esta cuantía. Además, tampoco procede trocear la partida vida.

La 247, se deniega porque la consignación inicial del citado concepto se considera adecuado y suficiente, a la vista de la concesión de subvenciones correspondiente a la convocatoria del 2022, publicada en el Boletín.

La 250, se deniega porque no procede tampoco trocear una partida. Volvemos al mismo tipo de enmienda, en este caso de infraestructuras municipales, viarias.

La 256 y 258. Volvemos a lo mismo, priorizar unas obras frente a otras. En caso de infraestructuras municipales de inversión de reposición.

La 275 y 277, volvemos a lo mismo. A priorizar unas obras frente a otras. En este caso, en ejecución del plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria. Además, el importe de la partida que se pretende dar de baja está destinada a financiar los compromisos plurianuales debidamente adquiridos. Por lo que no puede ser objeto de baja por esa cuantía.

Las enmiendas del Grupo Mixto VOX. Bueno, pues la 204 se deniega, porque el concepto, en este caso, 731,01, figura en los presupuestos para financiar el convenio para la integración del ferrocarril de Torrelavega. Por lo que no se puede crear uno nuevo. Con destino a financiar el convenio Red Ferroviaria Santander.

La 206 a 213. Se deniegan porque la partida que se pretende dar de baja de las enmiendas recoge compromisos plurianuales debidamente aprobados correspondientes al encargo a medio propio personificado sobre la consejería y Gesvican, para la realización por este de trabajos de asistencia técnica, consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Por otro lado, además las enmiendas presentadas establecen diversas subvenciones nominativas que deben recogerse en cada programa respecto de la consejería. Y no en el 451 N, de dirección y Servicios Generales de la Consejería.

La 223 se deniega, porque corresponde la competencia en materia de vivienda de protección oficial a la consejería de Empleo y Políticas Sociales.

La 224 se deniega, porque una de las partidas en las que se pretende dar de baja para financiar esta enmienda es el concepto: 762, del programa 453 A, que recoge compromisos plurianuales debidamente aprobados correspondientes a la concesión de subvenciones a ayuntamientos de Cantabria. En este caso para la construcción de aparcamientos disuasorios, redes de carriles bici y otras infraestructuras ciclistas; o la generación de itinerarios peatonales accesibles. Por el que no puede ser objeto de baja por la cuantía indicada en la enmienda.

La 226 y 228, pues se deniegan porque la baja corresponde al programa de los fondos MRR, destinado a acuerdos de conferencia sectorial aprobados en materia de aguas.



La 229 también se deniega, porque las inversiones programadas en materia de infraestructura hidráulica están destinadas a la mejora de la garantía del suministro del sistema de abastecimiento en alta de Cantabria. Encontrándose recogidas en el artículo 60, del programa 452 A.

Además, el crédito del artículo 22, en el que se plantea la bajada de la enmienda, es el que se estima necesario para el adecuado funcionamiento de los servicios de abastecimiento y saneamiento autonómico.

La 234, pues se deniega porque en el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos figura ya la actuación del puerto de Suances, denominada: mejora de las condiciones de navegabilidad en el canal de entrada en instalación de pantalanés.

La enmienda número 235 se deniega, porque no figura la Punta de Parayas entre los puertos de titularidad autonómica. Por lo que la administración no puede financiar directamente el estudio.

La 237 a 239, pues se deniegan porque el concepto de alta, el 660, no figura en el anexo 4 de la Orden, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de Cantabria para el año 2023.

La 270 se deniega, porque la partida en la que se pretende dar de baja recoge compromisos plurianuales debidamente aprobados correspondientes a la concesión de subvenciones a los ayuntamientos.

La 271 y 274 se deniega al tratarse de una actuación municipal del programa adecuado, que es el 453 A, y no el 453 B. Destinado a las carreteras autonómicas.

La número 272, se deniega porque en el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos ya figura la actuación denominada: Puente de Pontejos, financiada con cargo al capítulo 6, del estado de gastos.

Y por fin, la 254 se deniega porque la partida dada de baja para finalizar la actuación correspondiente al programa del mecanismo de recuperación y resiliencia está destinada de acuerdo a la Conferencia Sectorial aprobado en materia de transportes.

Bueno, pues ya en resumen y como dije al inicio, que más allá de errores en diversas enmiendas en relación a altas o bajas, prácticamente la totalidad de las que se han presentado por los grupos de la oposición, lo que pretenden es condicionar las prioridades del Gobierno a la hora de abordar diferentes obras.

Y yo ya lo dije en alguna ocasión. Pero ¡claro!, para establecer estas prioridades, lo más importante que hay que hacer es ganar las elecciones y poder gobernar. Así que, de momento, pues nada, las prioridades las seguiremos marcando el Gobierno. Y en este caso, pues las seguirá marcando el Sr. Gochicoa.

Y, en cualquier caso, para finalizar, pues como cada año. la verdad que nosotros hemos hecho un trabajo por responder a todas sus enmiendas. Y quisiera también en el mismo lugar pues agradecerles todo el trabajo que ustedes han realizado para presentarlas... -No se rían porque es verdad- Se ríen ustedes porque el mayor trabajo que han hecho es control C, control V, cambio fecha: 2022-2023... Pero bueno, no pasa nada... (risas)... No pasa nada. También agradecemos ese tipo de trabajo.

Así que-muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado, Sr. Diestro.

Bien. A continuación, damos lugar a la votación, si les parece... - ¿Perdón?... (murmullos)

Sí; en la 231: serán 12 votos a favor, incluyendo... Pues eso, será... Cuando se vote... Bueno, pues eso, será que el Partido Popular va a votar a favor... (risas)... Es que el señor diputado sabe de lo que habla.

Bien. Podemos proceder a la votación, si les parece.

¿Sra. Cobo, podemos votar?... Bien, bien, pregunto.

Sección 4. Enmienda 222. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE Trece votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.



EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

Enmienda 240. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

Enmienda 231. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

Enmiendas: 203, 205, 214, 215, 225, 227, 230, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan todas.

Enmiendas: 212, 223... -No- 228 –perdón- 228...

-Vuelvo a comenzar- 212, 228, 254, 271, 272 y 283. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechaza.

Enmiendas 253 y 268. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Enmiendas: 216, 217, 218, 219, 220 y 221 ¿Votos a favor

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechaza.

Enmiendas: 207, 208, 209, 210, 211, 223, 224, 226 y 274.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechazan.

Enmiendas: 204, 206, 213, 229 y 235. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Una aclaración, antes de dar por terminada esta sección, relativa a lo ocurrido al comienzo. Es potestad del presidente que razonablemente pues establecería si las enmiendas serían, o no, decaerían. Y bueno, en mi caso concreto hubiera



variado el orden, para esperar a la persona que por el motivo justificado que fuera no hubiera podido llegar a tiempo. ¿De acuerdo?

Gracias.

¡Ah! Una cosa ¿Alguien tiene que estar... para comenzar la sección siguiente, alguien tiene que estar en un evento del autismo que hay ahora mismo? ¿No? Vale... Ahora mismo, a las once, hay un acto... ¿No? Pues entonces, si les parece... No hay nadie, ni hay ningún portavoz que tenga que venir procedente de entonces...

Vamos a dar diez minutos. Y diez quiere decir que son ahora y cincuenta y cinco, a y cinco da comienzo la siguiente sección.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta y seis minutos))

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenas tardes. Gracias por venir hoy señor alcalde de Reinosa.

(Murmullos desde los escaños)

¿Perdón? Vamos por partes.

Bien, iniciamos si tienen a bien, el debate de enmiendas a la sección cinco.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Debate de enmiendas a la sección cinco: Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Así como el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA) y la Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA).

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Son un total de 104 enmiendas a razón de 101 enmiendas a la Sección 5; 42 del Grupo Popular; 18 del grupo mixto Ciudadanos y 41 del grupo mixto VOX. Y 3 enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista al estado de gastos de la ODECA y del CIMA.

Téngase presente que en esta sección existen 3 enmiendas con numeración repetida a resultas de las correcciones llevadas a cabo para su admisión a trámite por la Mesa de la Comisión, son la 298 y 298 bis y la 301, 301 bis y 301 ter.

En atención del número de enmiendas a debatir y de acuerdo con la ordenación acordada, los tiempos de intervención serán de 20 minutos.

Bien, iniciamos el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, como el Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Anticipamos ya nuestra intención de no oponernos a las enmiendas presentadas de contrario por los grupos de la oposición y me gustaría llamar la atención sobre alguna de las que nosotros presentamos, esperando que este esfuerzo de convencimiento sea estimado por los representantes de los equipos de Gobierno.

Respecto del respeto del medio ambiente, nos preocupa especialmente al Partido VOX la dejación de funciones que está realizando el Gobierno Regional en relación con el problema de las Marismas de Santoña. En ese asunto lo que planteamos a través de una enmienda es la realización de un mapa, de un mapa de vertidos ilegales, en las visitas de inspección que hemos realizado lo que hemos comprobado es que hay muchísimos más vertidos directos al cauce bajo del Asón de los que de los que aparecen recogidos en la normativa oficial y que nosotros llevábamos, y cuando lo que planteamos es que se efectúe un nuevo mapa de vertidos para que cuando se reanuden las obras que tengan que realizarse en alguno de los años venideros se pueda comprobar que exactamente se evitan los vertidos y se adecúen los planos existentes desde hace 20 años a la realidad.

También tenemos una serie de problemas de medio ambiente en el polígono de la Vega de Reinosa, que a día de hoy es propiedad del SEPES pero que parece ser que el Gobierno de Cantabria ha imaginado en algún momento que puede recuperarlo. Si esto se llegara a transformar en conversaciones para la obtención de esos terrenos por parte del Gobierno



de Cantabria, para la cesión del SEPES es al Gobierno de Cantabria y para la gestión directa por el SEPES, hay 2 temas que tenemos que entendemos que se debe aclarar previamente y, por eso hemos pedido a través de enmiendas que se estudien. Uno es la estabilidad del terreno sobre el que se asienta el polígono, nos consta, como entendemos que consta al Gobierno, que algunas de las naves han visto cómo su suelo se rompía ante el movimiento del suelo y cómo se generan auténticos escalones de 30 y 40 centímetros en las propias naves. Eso quiere decir que el relleno que sea efectuado parece no ser lo suficientemente estable y, por tanto, tendríamos que son los que solventarlo o si el SEPES volviera a o se plantease la cesión, tendríamos que saber en qué estado se encuentra la estabilidad de ese terreno para que la entrega de ese bien inmobiliario llevase un vicio aparejado que luego tuviéramos que discutir su saneamiento.

También tenemos un problema con la calidad de o la contaminación del suelo o del material utilizado para el relleno. Nos preocupa que el suelo o el material como el que se ha rellenado el polígono de la Vega contenga elementos altamente contaminantes y metales pesados. Tenemos que tener en cuenta que se llama así porque es la vega de desbordamiento del propio Río Híjar, con lo que lo que nos encontraríamos es como un lavado permanente de esos metales que terminarán en el cauce y terminaría en el Pantano del Ebro. La situación es lo suficientemente grave como para que se estudie específicamente, y por eso planteamos una enmienda en ese sentido que estamos convencidos que será aceptada por el Grupo Socialista.

Nos ocurre algo parecido con las canteras de Camargo, que su explotación puede generar perjuicios por su cercanía al núcleo, al núcleo urbano, y por lo tanto solicitamos su estudio. Y también pedimos que se haga lo mismo con la Ría de San Martín; en el fondo no estamos pidiendo nada más que el CIMA haga su trabajo. El estudio de las distintas posibilidades de ubicación de la EDAR de Vuelta Ostrera puso de manifiesto la idoneidad de alguno de las ubicaciones posibles por su alto grado de contaminación y por su situación justo encima o en mitad del cauce del río, por lo que necesitamos saber cuál es exactamente la situación. El tener los ojos cerrados a una realidad no nos va a generar más que problemas en el futuro y tenemos que saber cuál es la realidad exacta del grado de contaminación del cauce del río y si el mismo va en deterioro, sin embargo, se está, se está mejorando y eso tiene que hacerlo a través de enmiendas que hemos presentado.

En el ámbito concreto de la de la ganadería son muchos los desafíos que VOX ha estado planteando al Gobierno para ejecución durante esta legislatura y que no han consumado y que, por tanto, entendemos que deben realizarse durante el próximo año, y por eso intentamos que se recojan en el presupuesto su no adopción dentro del presupuesto, lo que va a provocar es la imposibilidad de ejecutarlos y, por tanto, el abandono por parte del Partido Regionalista de su obligación respecto del campo y sus gentes.

En el ámbito ganadero lo que tenemos es una oficina virtual que no termina de funcionar y si obliga a los ganaderos a abandonar sus explotaciones en muchos casos muy alejada de los núcleos urbanos, para acudir presencialmente a los puntos de atención, lo cual sorprende con la obsesiva inclinación del Gobierno, por el funcionamiento a través de la oficina habitual en otras consejerías, desconocemos si es incapacidad por parte del equipo de ganadería, si es incapacidad por parte de la consejería o si lo único que hay es un perjuicio directo y consciente al mundo rural.

También pedimos que se incrementen las indemnizaciones en las campañas de erradicación, como la partida de bienestar animal al ser claramente insuficientes y por eso pedimos que se aumente. También pedimos una partida para los animales, a las explotaciones afectadas por el sacrificio obligatorio, es decir, aquellos supuestos en los que los ganaderos deben entregar sus animales, que deban ser compensados y que lo sea de forma inmediata, es una partida que existió y que, sin embargo, se no se ha dotado en los últimos años y, por tanto, los ganaderos no cobran.

También hubo un compromiso del consejero para la creación de un fondo para el cebo de ganado equino autóctono y no se ha adoptado, como no nos acordamos de los compromisos del consejero y nos preocupa que los cumpla planteamos una enmienda en ese sentido. Y también presentamos una enmienda, una enmienda para incrementar la prevención de los incendios, con una especial incidencia en la gravedad de Peña Cabarga.

También incremento de reconocimiento de las áreas de influencia socioeconómica de los parques naturales de Cantabria, aumentando la, aumentando la partida, aumentar la partida de los daños causados por los daños causados por lobo.

En conjunto, se trata de medidas que lo que pretenden es mejorar la calidad de vida del mundo rural a través de una mejor atención, de un mejor servicio, de un incremento de la de la transferencia de rentas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Palacio

A continuación, por el grupo parlamentario mixto Ciudadanos, Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.



Pues desde Ciudadanos hemos presentado 18 enmiendas al presupuesto de la consejería de medio rural, que voy a pasar a comentar.

Con la enmienda 300 proponemos destinar 50.000 euros a la mejora de los accesos a las fincas en la concentración parcelaria en la zona de Iruña y Bustablado, una cuestión muy necesaria que se ha pedido a la consejería y que se sigue sin hacer.

Con las enmiendas 303 y 304, son 2 enmiendas de 150.000 euros cada una que están destinadas al matadero municipal de Torrelavega, una instalación que da servicio a toda la comunidad autónoma y de la que llevamos hablando toda la legislatura porque no acaba de solucionarse. Una enmienda está destinada a la mejora de las instalaciones y la otra para dotar a esta instalación de espacios de formación y también para que se puedan habilitar en ella certificados de competencia en el ámbito del bienestar animal.

La enmienda 308 es una cuestión que también hemos planteado años atrás, y es que creemos que se puede hacer mucho más de lo que se ha hecho hasta ahora, sobre todo en el contexto energético, tan complicado como el actual. Por ello, proponemos destinar 100.000 euros más a la electrificación del medio rural.

Con la enmienda 314, una propuesta que hemos llevado varias veces a Pleno, a Comisión y también en el debate de presupuestos, que es la digitalización y monitorización del ganado vacuno, ovino y caprino. Como se sigue sin hacer pues porque vamos a proponer esos 50.000 euros para ponerlo en marcha.

Con la enmienda 330, proponemos destinar 100.000 euros más de lo que ya se presupuesta a la mejora de las ayudas a la recogida de la leche en las zonas afectadas, en las zonas de municipios afectados por la despoblación.

Con las enmiendas 354 a 364 proponemos destinar más recursos a las cofradías de pescadores de Cantabria, a todas ellas, y no solo a una u otra, sino a todas, ya que nos han llegado diferentes necesidades en todas ellas. Con la enmienda 365 incrementamos en 21.000 euros la partida destinada para becas. Con la enmienda 373 proponemos destinar 100.000 euros a la mejora de la limpieza de las playas rurales, una cuestión importante, ya que tiene incidencia en diversos ámbitos socioeconómicos, como puede ser el medioambiental o el turístico, y con la enmienda 373 -77 perdón-, aumentamos la partida destinada a la erradicación de las especies invasoras, algo que es verdad que se va avanzando año a año, pero de manera muy lenta y que creemos que hay que destinar más recursos para hacerlo cuanto antes.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, vamos a votar a favor de la mayoría de ellas y voy a especificar aquellas en las que votamos en contra. Vamos a votar o no podemos apoyar o, mejor dicho, las enmiendas 301, 301 bis y 301 ter, del Partido Popular, porque desconocemos a qué va destinado el dinero que presupuestan, dado que la motivación no lo especifica y no acabamos de verlo, si se nos explica pues no tenemos inconveniente en cambiar el sentido de nuestro voto. Las enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo Mixto VOX, que vamos a votar en contra son la 309 y de la 339 a 347, o bien porque no estamos de acuerdo con de dónde se saca el dinero, como sería el caso de la 309 o porque el resto de las enmiendas son enmiendas que van dirigidas a incrementar el dinero que se destina a la subvención de las diferentes razas de ganado vacuno sin justificar la necesidad de esos incrementos que se plantean, y la enmienda 370 del Grupo Mixto VOX también la vamos a votar en contra, ya que se destinan 100.000 euros a las cofradías de pescadores a través de una enmienda de nueva creación para algo que ya viene en el presupuesto y que no se justifica la necesidad de esta nueva partida. Como digo, al resto de las enmiendas votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado, a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente.

Bien, pues el Grupo Socialista votará a favor de la enmienda 725 del Grupo Socialista y Regionalista, que plantea un pequeño incremento para la partida destinada al fomento de las marcas de calidad de Cantabria. También las enmiendas 730 y 732, que es que recogen una subvención, una cantidad dedicada a la mancomunidad de municipios sostenibles en parte, porque ha habido un error en la ubicación de esa cantidad en el capítulo correspondiente, y se trata de subsanar ese problema.

Me referiré a algunas tanto de VOX como del Partido Popular, que hacen o que están en el ámbito del medio ambiente por su singularidad en este Parlamento tratar estos temas que me emociona especialmente. Con respecto a la enmienda 731 de VOX, que planteó un mapa de vertidos de la cuenca del Asón, yo entiendo que los vertidos están catalogados no solo en la cuenca del Asón sino en todas las cuencas de Cantabria, lo cual no quiere decir que no aparezca un vertido nuevo y se detecte y tal, pero tiene que existir un mapa general de los vertidos tanto regulados como no regulados,

EL SR. PALACIO RUIZ: De vertidos y de suelos contaminados.



EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Por lo menos existía no sé si existe, pero existía.

(Murmullos desde los escaños)

Con respecto a la 735 un estudio medioambiental del cauce Saja-Besaya, bueno pues un poco lo mismo, por qué en este cauce sí y en otro no, entendemos las especiales características de contaminación del Saja-Besaya, pero estos estudios se están haciendo en el Saja por parte de la confederación, se están haciendo en otras cuencas también, y estoy seguro que habrá que hacerlo o se está haciendo ya en el cauce del Saja-Besaya. Con respecto a la 336, estudio medioambiental de las canteras de Camargo, bueno, las canteras tienen que estar monitorizadas, y cuando se produce la autorización de explotación es bajo unas ciertas características, hay una autoridad ambiental que tiene que controlar eso ya, entonces, no sé si es que no se controlan, han detectado si se controlan o si no se controla, pero en teoría eso está cubierto ese control. Con respecto a la 733, suelos contaminados del polígono de La Vega, bueno, es cierto que puede haber ahí un problema y en muchas otras zonas, ¿no?, lo que hay que hacer, que entiendo que es lo que está haciendo la consejería es hacer el mapa de suelos contaminados de Cantabria, porque es una obligación legal, no está terminado, pero yo, por lo que yo sé se está avanzando en ello.

Con respecto a las que ha presentado el PP, haciendo mención o haciendo a esta área, la 386, que plantea, bueno, hacer un salto de peces en la presa de La Molina, en Villafufre, bueno, hay consignación en ese mismo artículo para hacer actuaciones de este tipo, hay que determinar si es necesario o no es necesario, sí y por parte de la confederación, y por parte de la consejería, sí que se está actuando en facilitar el acceso de los peces en todo lo que es la cuenca de los ríos, el cambio de gestión de los ríos derivado de la aprobación hace ya bastantes años de la Directiva Marco del Agua, pero que se empieza a materializar, bueno, pues crea no pocas disputas de las que la oposición de las que el Partido Popular, bueno, pues tiene conocimiento y tal, esto hay que hacerlo en el marco de una planificación general.

Plantean también una subvención al patronato del Parque Natural de las Dunas de Liencres, bueno, el patronato no es un órgano ejecutivo, no necesita tener una partida presupuestaria para funcionar, es un órgano que aprueba es un órgano directivo, pero no ejecutivo, por lo tanto, se reúnen las veces que sea necesario, y los patronos no, no hay gastos, ¿no? por lo tanto, no tiene mucho sentido. Recuperación de zonas de marisqueo y cultivos marinos, se hace ya, se está haciendo estos trabajos y se contempla o están incluidos en la partida de estudios y trabajos técnicos. Con respecto a la 384, aparte de que no corresponde al programa donde está ubicado y que plantea la creación de un punto limpio, bueno, pues los puntos limpios también obedecen a una planificación, los puntos limpios se empezaron a hacer en Cantabria sin esa planificación, y resultaba que estaban, digamos, escorados hacia ciertas zonas, a partir de hace ya unos cuantos años se hizo una planificación buscando la distancia a los núcleos de población, no está completada esa red de puntos, pero existe esa planificación base y es a lo que debe atenerse y es a lo que se tiene que atender el Gobierno.

Bien, hay otra serie de enmiendas, en concreto la 298, 298 bis, 299, 300, 301, 301 bis, 301 ter, 307, 308, 309, 310, 311, 314, 321, 322, 323, 325, 327, 331, 332, 337, 348, 351, 353, 357, 361, 368, 370, 381 y 387, que, como dije en la intervención anterior, pues su motivación, justificaciones que se consideran necesarias, pues yo tengo que decir lo mismo, el Grupo Socialista no las considera necesarias. Y luego el resto de las enmiendas, que no voy a enumerar para respetar la integridad física de sus señorías, pues lo que plantean fundamentalmente es el incremento de partidas ya existentes, fundamentalmente ayudas a sindicatos ganaderos, criadores de razas de vacuno, prima de producción, subvenciones, cofradías de pescadores, etcétera, etcétera, sin una justificación clara de que lo que ya existe consignada en esas partidas sea insuficiente, siempre es mejor incrementar, indudablemente, pero claro, por sistema incrementar teniendo en cuenta que eso se detrae además de otras partidas, pues no nos parece justificable y, por lo tanto, votaremos en contra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sr. García-Oliva.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor diputado tiene hasta 20 minutos.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, desde el Partido Popular hemos presentado 42 enmiendas parciales al proyecto de presupuestos de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente por un importe de más de siete millones de euros, para tratar de corregir unas cuentas que consideramos que no solucionan los problemas estructurales de un sector primario en crisis.

Con estas enmiendas lo único que queremos es corregir unas cuentas de regionalistas y socialistas para apuntalar nuestro sector primario, podríamos decir también nuestro sector agroalimentario y, por otra parte, acomodar al citado proyecto de presupuestos las necesidades reales de un sector estratégico para Cantabria, con un futuro comprometido por el aumento de costes de producción, señorías.





Por eso, nosotros, desde los órganos directivos de la consejería, lo que queremos hacer hincapié es en partidas no especialmente grandes, señorías, sino debatidas, partidas que se han debatido en el Pleno. Y que de alguna manera pues creo que mayoritariamente hemos coincidido en el fondo de la cuestión. Pero luego, pues al final llevamos más el tema, a temas políticos que a la darle solución a los problemas que de verdad tiene el sector.

Y me quiero incidir en la primera, en el tema de incrementar en 60.000 euros, el artículo presupuestario relacionado a estudios y trabajos técnicos, del programa 411, destinados a asistencias externas para la realización de estudios relacionados con el observatorio de precios y la cadena de valor de los productos agroalimentarios de Cantabria.

Señorías, creo que es más importante que nunca poner en valor un mecanismo que sepa identificar en qué momento estamos vendiendo nuestros productos por debajo de coste, por situaciones que muchas veces no competen ni tan siquiera al propio Gobierno. Pero sí que es cierto que si queremos habilitar ayudas extraordinarias en determinados momentos tenemos que tener algo que también nos haga que se habiliten.

Lo que no podemos hacer, es decir: bueno, pues ahora parece que sale una reunión en la que nuestro Gobierno pone un millón de euros, como va a ser la última ayuda que va a poner el Gobierno de Cantabria de: 1.200.000 euros, por un tema de sequía.

Pero tampoco hay un instrumento, que es el que debemos poner en valor y que evidentemente vemos que la partida es una partida ridícula dentro del presupuesto, que son 60.000 euros, que llevamos insistiendo durante toda la legislatura de que es un mecanismo que está funcionando en otras comunidades limítrofes, como es un observatorio de precios para saber en cada momento a cómo están trabajando nuestros productores. Y creo que es importantísimo.

También, en segundo lugar, quisiera poner en valor actuaciones para el desarrollo rural y la promoción de la innovación y formación del sector agrario. Creo, señorías, que esta es una partida que este Gobierno no ha entendido en toda la legislatura: que es el cese de la actividad ganadera. Creo que pedir un cese de la actividad ganadera cuando vemos que decae el número de productores, pues a veces es algo que hay que explicarlo. Y por eso quiero detenerme y explicar un poco.

Creo que tenemos ahora mismo un problema y le vamos y lo estamos viendo, este año en concreto vamos a tener poco más de 40 incorporaciones de jóvenes, cuando hemos venido a gastando más de 100; en los últimos años hemos tenido anualmente más de 100. Y dices: ¿Y por qué? Si cada vez la población de productores es mayor. Y dices: bueno, pues porque al final tenemos un mecanismo que es la PAC, que es la Política Agraria Comunitaria, señorías, que no está funcionando; porque al final la política agraria no discrimina entre jóvenes y mayores. Y cuando digo ya no entre jóvenes y mayores, entre activos y no activos.

¿Entonces, qué pasa? Pues que llegas al final de tu carrera profesional, pero puedes seguir manteniendo los derechos de la PAC, con un mínimo de carga ganadera. ¿Entonces, qué hacemos? Estamos haciendo un tapón. Y los jóvenes de alguna manera nos incorporan porque no tienen dónde incorporarse, porque siguen manteniendo las explotaciones; no con la actividad cuando eran profesionales, sino con una actividad muy mermada, con los requisitos que nos implanta la Política Agraria Comunitaria. Y por eso tenemos que generar nosotros en Cantabria, que tenemos una dificultad de superficie; porque tenemos una región que tiene poca capacidad de superficie y eso no lo vamos a poder solucionar. Pero sí que tenemos que incentivar a través de un cese; en algún momento se puso en marcha y tuvo buenos resultados.

Y para que ese agricultor o ese ganadero que ya no tiene actividad, pues que al final se lo ceda a un joven para que se ahí sí que haya un relevo generacional que ahora mismo no existe.

Y luego otro tema también que este Gobierno no ha visto son las organizaciones de productores. Las organizaciones de productores es algo que está funcionando en distintas comunidades de España, pero que en Cantabria no funciona, que es justamente ver la situación productiva que tenemos los ganaderos. Hacer también un mecanismo para que de verdad sepamos en cada momento si vamos por el buen camino, o estamos yendo justo por el camino contrario.

Y para eso hay que incrementar las inversiones, para acometer los proyectos de redes de caminos rurales y dotaciones de inversiones destinadas a la concentración parcelaria.

Algún miembro de la oposición también ha dicho que es importante la concentración parcelaria. Es la gran ausente de este esta legislatura. No se ha invertido absolutamente nada en concentración parcelaria. Tenemos un minifundio en muchísimos ayuntamientos de Cantabria. Es un clamor de los alcaldes; no solo del Partido Popular, que también, pero de otros alcaldes, que hay una necesidad de acometer una concentración parcelaria para hacer fincas que se adapten al siglo XXI. Y que la maquinaria que tenemos hoy pues se adapte a esas superficies.

Y para eso necesitamos también que de alguna manera pues también se acometen con las concentraciones parcelarias esos caminos, esos caminos para la entrada a esas fincas. Y se mata y un tiro dos pájaros.



Pero, evidentemente, en caminos rurales también, igual que decía antes mi compañero, vemos que hay mucho sectarismo por parte del Partido Regionalista, donde se acometen más inversiones en caminos rurales donde gobierna el Partido Regionalista que donde gobiernan otros partidos, que no son el Partido Regionalista. Y eso es algo que se puede ver; no es que lo diga yo, sino que lo sufrimos en este caso los alcaldes del Partido Popular. Donde gobierna el Partido Popular se acometen menos caminos. Y si ves en esas inauguraciones como la que hizo ayer el consejero de Desarrollo Rural, en un ayuntamiento límite al mío, que es en Arredondo; pues hombre, yo también quisiera que mi ayuntamiento se hubiera acometido en esta legislatura alguna obra de este tipo, porque también son necesarias. Porque cómo voy a decir que no son necesarias. Si sé que el problema en este caso es la insuficiencia presupuestaria, pero tener un poco de equidad también a nivel de ayuntamientos y no donde esté gobernando el Partido Regionalista, pues se acometen obras en caminos rurales y demás y donde no gobierna el Partido Regionalista. Y en este caso, pues si hablo de mi municipio, no es que estemos gobernando nosotros, pero también quisiéramos que se hubiera acometido en esta legislatura alguna obra de este tipo que no se ha acometido.

En cuanto a inversiones de carácter ganadero. Evidentemente, pues ahí siempre hemos estado diciendo que hay que acometer inversiones pues en instalaciones muy necesarias y no de mucho valor, pero sí que le hacen la vida mucho más fácil a los ganaderos, sobre todo a los ganaderos de montaña como pueden ser esas mangas, esos corrales y demás, para acometer lo que es la vida del día a día de la ganadería. Y por eso hemos puesto una partida de 100.000 euros.

Y luego pues algo que, de verdad, pues es insuficiente la partida que ha puesto el Gobierno de Cantabria, que es la modernización de explotaciones agrarias, con el objeto claramente de mejorar su competitividad.

De verdad, tenemos un modelo productivo del siglo XXI; cuando hemos entrado en el siglo XXI parece que es que ya iba todo a cambiar, llevamos 22 años del siglo XXI y yo creo que vamos hacia atrás. Estamos ahora mismo con menos ganaderos que en el siglo XX. Y es porque algo se está haciendo mal.

Por eso es vital que desde la consejería se apoye a la modernización de explotaciones. Pero aparte de darle un dinero por hacer unas instalaciones, yo creo que hace falta también poner en marcha un modelo; un modelo que es el modelo que nos están demandando nuestros ganaderos. No es el modelo del XX, es el modelo de ahora mismo.

Pues ahora mismo se están acometiendo, por parte del sector lácteo, un impulso como no se había conocido nunca en poner robots; robots de ordeño. Es una inversión que es muy alta. Estamos hablando de entre 120 y 150.000 euros, lo que cuesta un robot de ordeño.

Y yo la pregunta que siempre me hago: modernizar está muy bien, pero es el camino a seguir, es algo que al final... Si delante de ese robot, no hay una explotación de alguien joven, que es lo primero que demandan cuando se pone esas nuevas tecnologías en marcha; que esas tecnologías no valen para el de cuarenta y muchos ya. Y si miras la media de edad del sector lácteo, que estamos por debajo de 1.000, poner en marcha nuevas inversiones como son robots de ordeños, y detrás no hay alguien que se incorpore a esa explotación, o que haya previsión de que se vaya a incorporar para poner en marcha esas nuevas tecnologías; pues a veces igual nos lleva también en muchos casos al fracaso. Yo creo que es una huida hacia adelante. Yo creo que es un comentario muy de la calle, que los robots son el futuro para ordeñar vacas. Pero para que haya robots también tiene que haber gente cualificada, para que sepa manejar esas tecnologías que en muchos casos creo que hay un déficit importante.

Y luego cuando me decían: pues qué modelo quiere el Partido Popular para el sector primario de Cantabria. Pues yo creo que el modelo que quiere es un modelo que sea lo más equitativo posible.

Cuando se puso en marcha por parte de la consejería unas ayudas al engorde de animales de razas autóctonas, pues nosotros lo entendimos que era una apuesta que era positiva. Los resultados de ese de esa apuesta, pues han sido buenos, creo que debido a esa, a esa ayuda y, más que a esa ayuda, a cambiar un modelo, un modelo que no se seguía porque a veces las ayudas también tienen que servir no solo para la palabra ayuda, sino para cambiar el modelo productivo es importante que esa ayuda se abra no solo a razas autóctonas, sino que se abra a otras razas, y por eso hemos pedido una, una partida de 200.000 euros para, para, para animales, de la propia explotación y que en muchos casos lo único que hacemos es un flaco favor, porque estamos identificando más al sector ganadero por la raza que tienes que por, por el hecho de que eres ganadero. Yo creo que es mejor decir, yo soy ganadero, elijo mi raza, pero no me condiciono a que si me pongo una raza tengo una ayuda, que, si pongo otra raza, no tengo ayuda.

Yo creo que ese modelo como prueba ha sido bueno, el que puso en marcha el Gobierno, pero creo que ahora se tiene que abrir a otras razas.

Y luego incrementar a otras producciones agrarias. Son 50.000 euros. Creo que el modelo de vaca, vaca y vaca y vaca en Cantabria, pues es un modelo que es el que es; yo no eso, y creo que hay que abrir otras producciones, por eso creo que hay que abrir líneas a otras producciones agrarias que no sean solo vacas y demás.



Y, bueno, tengo que ir más rápido. Incrementar transferencias a las opas. Yo creo que las opas y además el que el que no lo sepa, pero le invito a que las conozca y que vaya a hablar con ellos. Cada día se les está acometiendo mayores funciones en cuanto a asesoramiento, en cuanto a, a muchas obligaciones que antes no tenía, porque si algo ha traído la PAC a todas las políticas agrarias, pero esta última que va a entrar en vigor en enero de 2023 es más burocracia. Entonces, si cada vez tenemos más burocracia, los ganaderos cada vez tienen menos tiempo para esa burocracia. Pues alguien se lo tiene que hacer porque si no se lo hace, lo que está claro es que el 30 por ciento de la renta agraria del sector ganadero de Cantabria viene por las ayudas.

Entonces, si un ganadero es muy buen ganadero en su casa, pero no gestiona bien lo que es las ayudas agrarias, pues llega un momento donde la explotación tiene un déficit que hay, que la, que la lleva al cierre. Por eso es tan importante que a través de una plataforma o de una o de un sistema que tenemos implantado en Cantabria, que son las organizaciones agrarias y también cuando digo las organizaciones agrarias, digo cooperativas, pero yo las cooperativas las veo en otros, en otra esfera, en que también algunas tocan también el tema de las ayudas y demás. Pero es que el problema que tienen las, las cooperativas es que la mayoría de ellas, externalizan el servicio a mí me parece que externalizar el servicio es algo que a mí no me gusta más. A mí me gusta que el que dé un servicio, sea responsable también de servicio y demás.

Y, luego, pues a la dirección general de Ganadería, la dirección general de Ganadería, pues al final creo que ahora mismo, pues hemos sufrido en este último año una situación muy complicada con la subida de precios de costes de producción, gracias al sentido común, pues la, la producción láctea en los últimos meses está subiendo mes a mes. Estábamos hablando de que hace justamente un año estábamos acompañando a los ganaderos en una industria láctea de Cantabria, pues reivindicando un precio justo para cubrir los costes de producción, y justamente hoy, pues estamos satisfechos de que el mercado ha dado a ese ganadero y ha puesto ese sentido común para que hoy la leche, pues éste prácticamente casi al doble de lo que era hace un año.

Con lo cual, vemos que al final los, las producciones las tiene que sostener el mercado las ayudas están bien, pero no son las que den solución a este tipo de producciones, y por eso ahora hacemos hincapié en este presupuesto en ayudas al sector cárnico. El sector cárnico es un sector que tiene mucha implantación en nuestra región y que ahora mismo tenemos que cuidarle, mimarle y acompañarle, y por eso en estos presupuestos lo único que queremos es que el sector cárnico de Cantabria, pues se vea reflejado, pues con ayudas, con ayudas para mantener esas explotaciones que ahora mismo es prácticamente imposible asumir los costes de producción, es imposible asumir los costes de producción, estamos hablando de que una tonelada de pienso se ha incrementado en 200 euros tonelada, estamos hablando de que por debajo de 300 y está ahora mismo, casi rozando por encima de los 500. Entonces necesitamos que les acompañemos y les necesitamos que les acompañemos sobre todo porque son las que están aguantando nuestro tejido, sobre todo en las zonas de montaña. En las zonas donde ya prácticamente no hay sector lácteo están solucionando los problemas de la biodiversidad y los problemas de fuegos y demás, las explotaciones de, de, de carne, y por eso este, este, estas enmiendas van en esa, en esa delegación, en esa dirección.

No queremos tampoco dejar atrás todas las ayudas a las indemnizaciones de campañas. Sí que es cierto que las indemnizaciones de campaña, gracias a Dios, pues hoy ya no nos dan los problemas que nos dieron, si estamos ya ahora mismo con la brucelosis indemne, ya somos indemnes en brucelosis, espero que en el futuro ya seamos indemnes también en tuberculosis, y entonces, pues todas esas partidas que hemos destinado para, para ayudar a nuestros ganaderos, pues ya no tengamos que destinarlas y vayan a otros cometidos.

También, por eso creo que tenemos que abrir un poquitín el abanico a las razas. En Cantabria tenemos razas puras, yo, que yo soy más por, por, por, por considerar razas puras unas más, con más riesgo en peligro de extinción, pero, pero al final no dejan de ser razas puras, y por eso tenemos que acompañar a nuestros, a nuestros ganaderos. Porque sean más profesionales, y si se especialicen más en razas, en razas, en razas puras.

Y luego partidas, partidas que, bueno, pues que hay que tenerlas hay, evidentemente, yo por eso he votado no, no a una partida de VOX de 500.000 euros para ayudas o un 1.225.000 para ayudas a la cuarentena, y yo creo que poner un 1.000.000 a ayudas a la cuarentena cuando no tenemos problemas ahora mismo de vacíos sanitarios, gracias a Dios, me parece no, que no, que no toca.

También quisiera tocar ayudas a otros sectores que evidentemente, pues están ahí peleando por, por marcarse, sus, su mercado, que son, es la apicultura. La agricultura es, es algo que en Cantabria tiene que tiene futuro, pero no vemos el apoyo suficiente por, por ese tipo de, de, de empresas que, de verdad, pues lo haremos en las ferias y todos vemos que la miel tiene futuro en Cantabria, porque tenemos un clima y tenemos unos montes que nos dan un buen producto, con lo cual hay que seguir apoyando.

Y luego también hay que apoyar a la federación, a la federación de razas puras. Yo creo que al final es, es algo que va en detrimento, en detrimento y por eso creo que es muy bueno y debemos de seguir apoyando.

Luego, en el sector de la pesca, en el sector de la de la pesca, pues tenemos que seguir ayudando y practicando las ayudas a las empresas agroalimentarias. Tenemos que hacer la puesta en marcha de zonas y recuperación de zonas de



marisqueo y cultivos marinos. Creo que el futuro de del mar está en riesgo y necesitamos incrementar medidas para que el mar al final produzca, produzca más y por eso de alguna manera, pues, pues, pues, también ponemos una partida de 500.000 euros, de 500.000 euros para la pesca y la acuicultura, porque vemos que el futuro del mar, pues, pues está en riesgo y debemos de ver que si queremos seguir tomando pescado, vamos a tener que hacer cada vez más, más, más granjas de pescado en tierra, por llamarlo de una manera coloquial.

Y luego también una cosa que ya quisiera, en el tiempo que me queda, es, he puesto una partida para la puesta en marcha del matadero de Liébana de 100.000 euros, porque, después de que he llevado al Pleno una iniciativa, unas preguntas al consejero, después de unas declaraciones que hizo él, que era una prioridad para su consejería, la puesta en marcha del matadero de Liébana y no ha sido capaz de poner lo en marcha, y tampoco he sido capaz de explicarnos en el Pleno, en el Pleno, porque no lo ha puesto en marcha, pues entiendo que por eso, pues ya entiendo que igual era por un problema de que si ha quedado desierta por dos veces el pliego de sacar y en la puesta en marcha del matadero, pues igual era el momento de que igual necesitamos un impulso por parte de la consejería, de poner una partida de 100.000 euros para la puesta en marcha de, del matadero.

Y ya en los 20 segundos, pues bueno, pues las enmiendas de Partido Regionalista y Socialista las hemos aprobado, de Ciudadanos también, de VOX, pues, pues, tenemos diferencias, sobre todo porque retrae algunas partidas, que entendemos que no, como puede ser el Instituto Hidráulico, pues entiendo que quitárselo a la Fundación Instituto Hidráulico, pues para ponerlo en otro, pues tampoco entendemos que sea, que sea, que sea, lo más.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Pues nada.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista el Sr. Barrio.

EL SR. BARRIO FERNÁNDEZ: Muy bien presidente buenos días. muchas gracias. Señorías.

Antes que nada, antes que nada, como siempre, surge el tema del polígono industrial de La Vega, y yo no me puedo sustraer tampoco de ser alcalde de Reinosa, la verdad es que es lamentable que ahuyentemos a los posibles inversores, esta semana teníamos una reunión con posibles inversores en el polígono de La Vega y, como oigan como un martillo pilón continuamente estas, estas barbaridades de la contaminación tan tremenda que hay en el polígono de La Vega y demás bueno, el polígono de La Vega es lo que, sabemos que tenemos allí un vertido de escorias de La Naval, de la antigua Naval, afortunadamente, porque si no hubiera existido La Naval tampoco hubiera existido Reinosa. Y hay unos trabajos hechos de una forma concienzuda cuando estuvo el Partido Popular y cuando estuvo el Partido Regionalista y el Partido Socialista sobre las escorias que hay el polígono de La Vega, hay estudios serios y concienzudos.

Entonces no hay que alarmar a nadie porque esto supone también pues eso, ahuyentar a los posibles inversores que tenemos en nuestra ciudad, y eso no es bueno.

Ayer mismo teníamos la oportunidad de estar en una empresa que fue Metalalslag, ahora es GMI, y yo creo que es una empresa importantísima, floreciente, con una proyección de futuro tremenda, y yo ahí no vi ningún problema en suelos ni nada que se le parezca, qué les hay, pues posiblemente en algunos sitios pues claro que sí, pero vamos, no es cuestión de alarmar a la gente y a los posibles inversores, los reinosanos, los campurrianos, los cántabros definitiva, agradeceremos que no se alarme a la gente con estas inyectivas continuamente, con estas inyectivas.

Bueno, desde el Partido Regionalista, votaremos que sí como no puede ser de otra manera, pues a las propuestas que hemos hecho conjuntamente con el equipo de Gobierno del Partido Socialista, la 730, la 732 y la 725, la 725 se considera necesario incrementar la aportación para el fomento de las marcas de alimentos de calidad diferenciada de Cantabria, la 30, se aumenta la dotación económica prevista para la mancomunidad de municipios sostenibles, la red local de sostenibilidad, y la 32, si bien inicialmente se consideró un error el concepto ayudas por concurrencia competitiva a entidades de red local de sostenibilidad de Cantabria, con una dotación económica de unos treinta mil euros, podría estar incluido dentro del concepto 640 Gastos de inversiones de carácter, implementación, ejecución y seguimiento de estrategias y demás, bueno, estas tres enmiendas votaremos a favor.

Yo tenía preparado una por una todas las enmiendas de los tres grupos políticos, de los partidos políticos en la oposición, pero va a ser un auténtico dislate, lo decía antes alguien, ¡jo! vais a aguantar aquí un discurso y todo en contra, todo en contra, todo en contra todo, pues me niego, me niego a martirizaros señorías, me niego a martirizarlos y lo que sí voy a decir claro, si somos equipo de Gobierno, tenemos un programa de Gobierno, tenemos un plan de Gobierno y no coincide, no coincide, evidentemente, con el plan de Gobierno que tienen la oposición, que si algún día están en el Gobierno, pues tendrán también otro sistema, otras proyecciones, otras exigencias, otras inquietudes que no coincidirán posiblemente con el Partido Socialista y el Partido Regionalista, si es que esto tiene continuidad en el tiempo.



Sí tengo que decir que, claro, en un presupuesto, pues se pueden decir, se pueden aumentar las partidas, se pueden generar nuevas partidas presupuestarias, es lo que hace la oposición, respetable, respetabilísimo, eso es su labor. Pero claro, cuando aumentas una partida presupuestaria en un presupuesto es que disminuyes, reduces, minoras otras partidas entonces, es todo esto iría en contra de nuestro programa de Gobierno y no sería no sería muy, muy lógico. Por ejemplo, las enmiendas son 18 enmiendas, son 172 hasta la 193 son 18 enmiendas que proponen reducir un total de 2.667.000 euros del artículo 22, y cuál es el artículo 22, el artículo 22 incluye el concepto 227, con una partida de 37.563.467 euros, que cubre la encomienda a MARE para recogida y tratamiento de residuos y gestión de los puntos limpios y que supone un 99,8 por ciento del artículo. La cuantía restante del artículo, 350.100 euros, es fundamental para mantener gastos esenciales de funcionamiento, como material de oficina, vestuarios o tributos. No podemos. No podemos aceptar esas enmiendas. Ya lo siento, porque sí que nos gustaría aprobar de vez en cuando alguna, porque coincidimos, en lo esencial yo creo que coincidimos, no coincidimos en las formas, en la estrategia de llevar adelante el presupuesto.

Enmienda número 195, minoración de 300.000 euros para el programa 412B, los presupuestos de los conceptos de los 2 artículos de ambos programas o están previstos para abordar diferentes inversiones ambientales o para el mantenimiento operativo de los servicios y diferentes gastos asociados a la gestión habitual, por lo que no puede admitirse minoraciones que podrían comprometer el desarrollo de estas actuaciones. Enmiendas 196, 97, 98, 99, 200 y 201, minoración de 925.000 euros para el programa 412B, además de lo dicho anteriormente, en el caso del artículo 22 del programa 456B, incluye el concepto 227, con una partida de 37 millones como decía, que cubre la encomienda a MARE para recogidas, se pondría también en peligro la ejecución y el desarrollo de esta función encomendada a MARE si admitimos esas enmiendas.

Otra minoración de 100.000 euros para el concepto 463 del programa 456B, el concepto 463 Fondo de racionalización del servicio de recogida de residuos domésticos, tiene un presupuesto de 50.000 euros, que es suficiente para cubrir los compromisos previstos para esa anualidad. Es un fondo que tiene una evolución decreciente, tal y como está configurada. Número 203, propone otra minoración de 100.000 euros para el programa 143.00 del mismo programa, no hay ninguna justificación entendemos nosotros para apoyar ese cambio en los presupuestos del Capítulo I, que se pretende incrementar el capítulo de personal. Están definidos en función de las previsiones de gastos de personal partiendo de la plantilla actual, por lo que no hay razón para crear un nuevo concepto de sustituciones.

Número 204, minoración de 200.000 euros para un nuevo concepto del programa 456C, el control de enfermedades de la fauna silvestre no tiene cabida en un concepto presupuestario de un capítulo destinado a transferencias corrientes a otras entidades públicas, empresas o particulares, ni requiere la creación de una partida presupuestaria específica en el programa 456C, por lo que no hay ninguna justificación para la enmienda. Me hablaba su señoría el Sr. Gómez sobre el matadero de Liébana, el matadero de Liébana, que yo sepa, se han hecho las correcciones oportunas para sacar a licitación y estamos en estos momentos o en breve, en un período de licitación. Se ha hablado también del matadero de Torrelavega, el matadero de Torrelavega que es que es municipal. Los mataderos no corresponden a la Dirección General de Desarrollo Rural, como es bien sabido, entonces, por eso no da lugar a término la enmienda.

Minorar 100.000 euros en total para un nuevo concepto presupuestario del programa 456C, la enmienda 205 cuyo contenido ya fue presentado por el mismo grupo el Partido Popular en años anteriores, propone dotar de un nuevo concepto en el capítulo IV, el programa 456C, con destino al patronato del Parque de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada, destino inviable porque los patronatos de parques naturales de Cantabria son órganos consultivos que ni disponen de competencias de gestión ni por tanto presupuesto propio, no pueden ejecutar esas cantidades, no pueden desarrollar esas cantidades, esas inversiones.

¡Jo! dije que no iba a leerles las... y voy hilando una por una, bueno, pues, como estoy seguro que ustedes nos comprenden seguro al equipo de Gobierno, salto en las enmiendas, y voy a seguir con otras. Minorar 1.200.000 euros para otro programa presupuestario, es la enmienda número 72, el concepto 442.07, materializa el apoyo al IH, como se ha dicho aquí también, para sus líneas de trabajo en materia de cambio climático. El artículo 64 contempla gastos para el apoyo técnico especializado imprescindible para el ejercicio de la competencia de la Dirección General.

Número 74, es una minoración de 25.000 euros para otro programa presupuestario.

El concepto 74207 materializa el apoyo del IH para el seguimiento de hábitats y especies de Red Natura 2000, además de la valoración de servicios ambientales afectados por los incendios.

Números 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 104. Es una adición o alta de conceptos con importes detraídos de otros conceptos y programas. Los incrementos propuestos se generan trayendo recursos de otros programas y conceptos del programa sin que se aporte ninguna justificación sobre cómo esos cambios afectan a la consecución de los objetivos de los mismos, incluso en algún caso, por ejemplo, la enmienda 104, puesta en marcha de la depuradora de Pámanes y esto está fuera de las competencias del programa y la propia consejería.

Una minoración también en los números 57 y 58 de 200.000 euros para incrementar presupuestos en concepto de los mismos programas. No se justifica suficientemente la necesidad y pertenencia de incrementar las partidas



presupuestarias, destino de las minoraciones, por el contrario, la reducción de 100.000 euros en el artículo 222 del programa 456B es inadmisibles, porque impide cubrir gastos imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios. Y artículo 771 del programa 456C no existe.

Bueno esto no quiero extender me más, decirles que cada uno tiene su programa y su proyecto de Gobierno y entonces, pues, sintiéndolo mucho, no vamos a admitir ninguna de las enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

De verdad, bien a continuación pasaremos a la votación.

Bien, iniciamos la sección 5 con las enmiendas. 295, 296, 297, 298, 298 bis 299, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 328, 329...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Ah, perdón, no, me retraigo, he dicho 325 y después 326, 329 ¿perdón? Bien, 330, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373, 374, 377, 378, 380, 381, 382, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391 y 392.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por tanto, se rechazan todas y cada una.

Enmienda 301, 309 y 370.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan también.

Enmiendas 315, 316, 317, 318, 383.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se siguen rechazando también.

La número 301 bis, 301 ter y 376.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues también se rechazan.

La número 379.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues dilo...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es que no habían emitido el voto señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues se rechaza.

327, 328, 332, 361.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan también.

La número 375

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmienda 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346 y 347.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, también se rechazan como todas las demás.

Pasamos al CIMA.

Enmienda 730 y 732.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Dilo más fuerte venga.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Unanimidad

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueban.

La enmienda 731.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan

Enmiendas 733 y 734.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazadas.

Enmienda 735.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.





EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada también.

Y pasamos al ODECA. Enmienda 725

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se acepta por unanimidad.

Bien, pues con esto, hemos acabado bien.

Bien, les voy a hacer una pregunta, si quieren que haga un receso de 15 minutos tienen que ser puntuales, sino no lo hacemos como ustedes, como ustedes decidan.

15 minutos, bueno ponemos que, a las doce y cuarto, no, doce y veinte... a las doce y veinticinco en punto, última oferta. Pero puntuales eh, empiezo a y veinticinco.

Gracias.

Adiós Sr. Barrio, ha sido un placer contar con usted hoy.

(Se suspende la sesión a las doce horas y siete minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días.

Debate de enmiendas a las Secciones 7: Empleo y Políticas Sociales; 13: Servicio Cántabro de Empleo; 15: Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y 16: Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Son un total de 100 enmiendas. A razón de 23 enmiendas a la Sección 7; 14 Populares, 4 del grupo Mixto Ciudadanos y 5 del grupo Mixto VOX. 16 enmiendas a la Sección 13; 9 de los grupos Regionalista y Socialista, una del grupo Mixto Ciudadanos y 6 del grupo Mixto VOX. Una enmienda del grupo Mixto VOX a la Sección 15. Y 60 enmiendas a la Sección 16. Una de los grupos Regionalista y Socialista; 37 Populares; 16 del grupo Mixto Ciudadanos y 6 del grupo Mixto VOX.

En atención al número total de enmiendas, los turnos de intervención serán de veinte minutos. Iniciando el grupo Mixto ciudadanos. Por un tiempo máximo de diez minutos.

He dicho grupo mixto Ciudadanos... Por favor. Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Bueno, voy a explicar brevemente y de manera concisa las enmiendas que hemos presentado a estas secciones. Y lo haré por orden de las enmiendas numeradas de manera general.

Hemos presentado la enmienda 410, donde aumentamos en 500.000 euros, un programa para la contratación de mayores de 55 años. La 422, donde habilitamos una partida de 60.000 euros, para ayudar a movilizar todas aquellas viviendas vacías y que puedan ser alquiladas. También 150.000 euros que se podrá distribuir por rentas, para ayudar a los pagos de las cuotas de comunidad; dado que dada la situación económica hay mucha gente que está pasando muchas dificultades y tienen serias complicaciones para poder pagar estas cuotas de la comunidad. 100.000 euros, que es un aumento en la partida que hay: para las ayudas a la adquisición de viviendas rurales. Esto en cuanto a la Sección número 7.



En cuanto a la Sección número 13, del Servicio Cántabro de Empleo, donde hemos presentado una enmienda. Proponemos aumentar la partida de 20.000 euros, para aumentar los cursos de empleo de la Universidad de Cantabria.

En cuanto a la Sección 16, donde hemos presentado también unas cuantas enmiendas, hemos aumentado las partidas que reciben asociaciones sin ánimo de lucro y ONGS, como sería: La Cocina Económica, con 20.000 euros; la Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple en 15.000; FESCAN, en 20.000; ASECAN, en 10.000; COOCENDE, 20.000; Síndrome de Down 25.000. Plena Inclusión de Cantabria, 5.000. A la Asociación Canela, de Esclerosis Lateral Amiotrófica, 5.000 euros. AMICA, 5.000. Andares, 5.000. A CERMI, 20.000. ASPACE, 20.000. Y la Asociación Sorda-visual en 5.000 euros. También un aumento de 1.000 euros para la Cruz Roja. Y también 100.000 euros para aumentar las prestaciones económicas para los más vulnerables.

Ahora pasaré también a explicar brevemente aquellas enmiendas a las que nono vamos a apoyar. Es verdad que tenemos algunas dudas en algunas, sobre todo del Partido Popular, que estoy convencido que la Sra. Urrutia me podrá explicar, por si tengo que cambiar el sentido del voto. Hemos puesto abstención. Explicaré ahora. Porque no entendemos muy bien por dónde va, ¿vale?

Empiezo por el número general. A la del Grupo Mixto VOX 404: empleo autónomo, incluye 1.360.000 euros. Pero que sale del programa de los fondos de recuperación y resiliencia. –Insisto- creemos que esos fondos deben destinarse a programas que se tienen que aprobar, o bien en las mesas sectoriales obvio a través del Gobierno de Cantabria. Y no consideramos, de hecho, hemos seguido esta misma teoría en el resto de enmiendas que no hemos apoyado, porque creemos que no se deben de tocar fondos europeos, a no ser que sean proyectos ya que hayan sido aprobados, o bien porque en Cantabria o bien en las diferentes comisiones sectoriales.

Lo mismo pasa con la 405, donde se quita 400.000 euros a los fondos europeos. Y también la 406, también de VOX, que es para un plan de empleo joven.

En la sección 13, la enmienda 643 de VOX es un aumento de FP, para comisión de contratación, pero la página no es correcta. No aparece bien el concepto del que se quitan.

En la 644 de VOX, se quitan 6 millones de euros: para desempleo mayores de 55 años. Luego, para mayores de 45 años, 3 millones. Entonces aquí no entendemos si cuando uno es mayor de 45 años y a la vez mayor de 55, si entra en los dos capítulos. Con lo cual no podemos aceptar estas enmiendas.

La 646, también de VOX, que es para contratación de mayores de 45, que son: 4.780.466. Y la 647, porque también, aunque estamos de acuerdo en el concepto, que es la conciliación familiar y laboral de trabajadores empleados, por 1.050.000, también se quitan o se detraen 800.000 euros de los fondos europeos.

De los grupos Regionalista y Socialista, la 649 y 650. Porque son más subvenciones a Comisiones Obreras y UGT. Y no se especifica el concepto en el que van destinadas estas subvenciones.

La 667 del Partido Regionalista y Socialista también votaremos en contra. Porque se quita a la Federación Cántabra contra el Paro. Y lo llevan a una fundación. Y no conseguimos entender este movimiento de dinero de esa asociación donde antes iba, y ahora a esta fundación.

La 671 de VOX, que es una partida que llevan a La Cocina Económica, pero se lo quitan todo a la Asociación Consuelo Bergés, la dejan absolutamente vacía. Creemos que La Cocina Económica tiene ya unas partidas que son importantes. Y nosotros también hemos pedido un aumento a La Cocina Económica, de 20.000 euros, pero no quitándose lo a una Asociación, en este caso a Consuelo Bergés.

La 677 de VOX, que destina 545.000 también a La Cocina Económica. Pero la quita de un concepto que no existe o que nosotros no hemos encontrado.

La 702 de VOX, que es para el Centro de Mayores de La Inmobiliaria y el edificio de la Cruz Roja, por 2 millones. Nos parece una cantidad desorbitada.

La 704 de VOX, que también lo quita de los fondos europeos. Esto se repite como ven en muchísimas enmiendas.

Y la 716, que es la ampliación del Princesa Letizia, que detraen 3.300.000 de los fondos europeos. No voy a reincidir en la misma explicación.

Gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sr. Álvarez.



A continuación, por el Grupo Mixto VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señor presidente.

La prioridad para VOX es el empleo. Específicamente en los colectivos de parados de larga duración y de parados de más de 45 años. A eso se refieren las enmiendas 404, 405 y 409.

En la parte opuesta de la pirámide población, a los jóvenes deben incrementarse también ayudas y hemos presentado iniciativas en este sentido.

Respecto al Servicio Cántabro de Empleo, nos vuelven a preocupar los jóvenes de más de 45 años, y también hemos hecho iniciativas en este sentido. Y hemos presentado una enmienda que lo que pretende es intentar controlar el gasto desbocado que el Gobierno de Cantabria asume respecto de UGT y Comisiones Obreras, a los que ya superan los 600.000 euros, las subvenciones que realiza cada año.

Entendemos que no es misión del Gobierno de Cantabria sostener las estructuras institucionales de los sindicatos, que son esencialmente privados y que se sostienen tanto con sus cuotas como como con lo que les cobran a aquellas personas que utilizan sus servicios jurídicos. Y que debieran financiarse con eso y no con cargo a un presupuesto que además disminuye la independencia, y la independencia de criterio de los sindicatos a la hora de representar a los trabajadores.

Respecto al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, la enmienda 671 tiene como objeto corregir una utilización partidista y sectaria.

La 702, lo que pretende es la recuperación para la ciudad del antiguo edificio de Cruz Roja, y que se destine al centro de atención de mayores.

La 716, la necesaria ampliación del centro de acogida, Princesa Letizia. Luego vamos a votar a favor de la enmienda 665 del Grupo Popular... -perdón- A favor no... En contra. No por la partida de baja, sino por la no concreción del concepto de alta, que entendemos que es excesivamente disperso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sr. Palacio.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos ahora las enmiendas en esta Comisión de Economía y Hacienda, a las secciones 7, 13, 15 y 16.

Creo que en materia de Empleo son unas cuentas públicas que en mi opinión procuran apostar por estabilizar el empleo y también para aquellas estrategias desde luego destinadas a las personas y a los colectivos con más dificultades de integración laboral. Y por fomentar la mejora de la capacitación profesional y de la formación. De los servicios de orientación y de la inclusión de personas con discapacidad en los mercados de trabajo.

Con ese espíritu hemos enfrentado el estudio de sus enmiendas. Y en relación como digo con las personas y con los colectivos con más dificultades de integración laboral. Vamos a apoyar la enmienda 687, que se preocupa por la formación laboral y la contratación de personas con síndrome de Down con menos posibilidades de inserción en el mercado laboral, y esperamos que resulte positiva.

También vamos a apoyar las enmiendas 648, 649 y 650. Porque fruto del trabajo conjunto de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y del Gobierno se han alcanzado en los últimos meses importantes acuerdos.

Primero fueron los acuerdos en el contexto de la crisis ocasionada por la crisis sanitaria, por la COVID-19. Y luego se ha cumplido un año. Fue la aprobación del primer plan de mejora de empleabilidad joven.

Todos estos acuerdos dentro del ámbito del diálogo social creo que han generado importantes avances en el diseño de las políticas activas de empleo y adaptándolas a las necesidades que tanto la representación de las empresas de Cantabria como la representación de las personas trabajadoras de esta comunidad autónoma han puesto sobre la mesa.

Las nuevas medidas que se han puesto en marcha, al amparo del plan joven 21-23 reclaman su hueco en el amplio abanico de los servicios y políticas de la política de empleo. Y siendo necesario reforzar algunas de ellas para que lleguen a un mayor número de personas jóvenes.



Apoyamos también la enmienda 652, pues la situación que atraviesa nuestra economía perjudicada por los efectos de la guerra y el alza de los precios puede trasladarse al mercado de trabajo en forma de medidas de regulación de empleo.

Estas medidas bien pueden no revestir un carácter traumático en forma de extinciones de contrato de trabajo, gracias a la nueva regulación de los ERTE tras la reforma laboral apoyada por el Gobierno de España, pero pueden suponer que los trabajadores y trabajadoras afectadas lo estén durante un tiempo prolongado. A pesar de recibir una prestación puede traducirse para dichas personas en una relevante merma de ingresos.

Las administraciones públicas deben dar respuestas a situaciones como la descrita. Y desde luego arbitrando medidas que aún temporales, amortiguar los hechos que tienen en los ingresos de las personas y las familias, las situaciones de la regulación de empleo.

Por ello resulta necesario habilitar un fondo destinado a conceder ayudas a personas afectadas por ERTE en forma de subvenciones, que se concrete como no puede ser de otra manera en el marco de los órganos del diálogo social.

También vamos a respaldar la enmienda 667. Y la necesidad de incrementar el crédito de la fundación cántabra para la salud y el bienestar social, en función de los programas previstos para el año 2023. Se incrementa en 120.000 euros, para financiar todos los gastos de la fundación como medio propio.

Tengo que decirles que en otros muchos casos aun estando de acuerdo con la problemática que se refleja en alguna de sus enmiendas, pues no las vamos a aprobar, por ejemplo, porque entendemos que la dotación presupuestaria es adecuada como ocurre en el caso de las enmiendas 405, 406 y 409, referidas a atender a las necesidades de inversiones en empresas de inserción o entidades sin ánimo de lucro.

Refiriéndome siempre al número general, les informo que no vamos a apoyar la enmienda 407, porque limitar los planes de recalificación a un tramo concreto de edad solo limita las posibilidades de poner en marcha acciones formativas para las especialidades que no cuenten con el número mínimo de alumnos que la hagan viable.

Respecto al apoyo a la economía social, en el concepto 473, y las inversiones en economía social, concepto 771. Hay que señalar que se convocan en orden conjunta, que permite transferencia de un programa al otro; por lo que ambas dotaciones presupuestarias se complementan. Y creemos que atienden suficientemente ambas líneas.

La enmienda 410 colisiona con el Decreto de fomento de la contratación estable, que supone un mantenimiento de la contratación indefinida a 3 años

Por otro lado, existen ya subvenciones en el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo para impulsar la contratación indefinida de personas con mayores dificultades para el acceso al empleo.

De la enmienda 411 a la enmienda 419, las vamos a rechazar; porque empezando por la 411, un alta de 500 euros para la comisión permanente de personas con discapacidad. No sabemos para qué son esos 500 euros, tanto la comisión permanente como el consejo de la discapacidad son órganos consultivos de participación, por lo que no requieren financiación específica.

En cuanto a subvencionar guarderías, en detrimento de otros programas prioritarios. Hay que recordarles que las escuelas de educación infantil están fuera del ámbito competencial de los servicios sociales.

En lo que respecta a la plataforma de voluntariado de Cantabria, indicarles que ya existen vías de subvención para entidades del tercer sector, que intervienen específicamente en el ámbito de los servicios sociales.

En cuanto a las familias monoparentales, ustedes siguen sin explicitar que se pretende hacer con el nuevo concepto presupuestario que se propone crear, por lo que no es posible valorar y tomar en consideración la enmienda, y lo mismo ocurre con las familias numerosas y el Plan de acción de inclusión de Cantabria y el Plan estratégico de accesibilidad y el Plan de accesibilidad autónomo estrategia del espectro autista. En cuanto a las enmiendas 420, 421 y 425, no se puede sustraer partida comprometiendo pago de viviendas compradas a la SAREB para el parque público de alquiler. En varias otras enmiendas creemos que es necesario mantener la partida para contratos en marcha y contratación de aplicaciones informáticas para mejorar el servicio de la Dirección General de Vivienda y también la partida de gestión del parque público de alquiler, y si ya entramos en la Sección 13, vamos a apoyar, como hemos dicho, las enmiendas 637 a 641 porque afectan a los conceptos y subconceptos necesarios para la gestión de programas innovadores en relación con las actividades de la red de centros de orientación y emprendimiento.

En cuanto a la enmienda 642, es importante entender que el proyecto de ley de presupuestos contempla, como en otros ejercicios, una subvención nominativa a la Universidad de Cantabria para desarrollar 2 cursos de verano sobre materias relacionadas con el empleo, se considera una cifra adecuada y por ello no es necesario incrementar dicho importe. En cuanto a las partidas de baja, se trata del Capítulo II, gastos corrientes, del programa 241, cuyo presupuesto ya asciende un 2,96



por ciento respecto al 2022 en el proyecto de ley y al haberlo ajustado al máximo rebajarlo creo que suponemos que supondría, pues no poder pagar las facturas a los proveedores.

En cuanto al incremento del programa que afecta a la enmienda 643, creemos que es necesario dicho incremento. Las empresas no hacen un gran uso de este programa lamentablemente y en el año 2022 el importe de ayudas concedidas es de cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro con veinte, de cuarenta y ocho mil, perdón, ciento ochenta y cuatro con veinte, siendo el importe propuesto para el año 2023 de 200.000 euros. Y creemos que el concepto que se propone para la baja, pues financia las ayudas directas a trabajadoras autónomas que se reincorporan a la actividad tras su cese por maternidad, a trabajadoras autónomas que contraten trabajadores para sustituirles durante un descanso por maternidad y a las pequeñas empresas que implanten planes de igualdad. Ya sé que, a muchos, pues las políticas de igualdad les molestan, y aquí no lo disimulan desde luego y donde gobiernan tampoco lo demuestran.

Luego también pretenden detraer 6 millones del programa para la contratación exclusiva de personas desempleadas de mayores de 45 años, y consideramos que no es viable, y no tiene sentido la propuesta, porque la convocatoria de ejecución de ese programa es bianual, y ello significa que el crédito consignado está ya comprometido y no se puede alterar. Además, el programa está dirigido prioritariamente a personas mayores de 45 años, y solo en el caso de que no haya demandantes de empleo en la respectiva ocupación y en el ámbito territorial mayores de dicha edad, pues se contratan a personas menores de 45 años. Hay que explicarles también que ya existen ayudas directas a empresas para la contratación de personas desempleadas mayores de 45 años, son ayudas a pymes para la contratación indefinida a tiempo completo. Se financian con un crédito que no se está agotando y algunas otras cuestiones que proponen, pues afectan a financiación estatal, que no pueden destinarse a otra finalidad. Y son algunos de los motivos que nos llevan a rechazar, bueno, esas enmiendas en esta materia.

Respecto a las que afectan a financiar subvenciones a la inversión en centros especiales de empleo, vinculadas a la creación de empleo estable, decirles que esta partida crece desde los 330.000 euros en 2022 a los 440.000 euros del proyecto de ley de presupuestos, y el incremento es del 33 por ciento, que ya contempla el proyecto de ley, tiene en cuenta el incremento de intensidad de estas ayudas en la nueva normativa estatal, que pasa del 75 por ciento del gasto subvencionable a poder subvencionar el cien por cien de dicho gasto. En cuanto a los créditos que se proponen para la baja, pues aclararles que son subvenciones nominativas para financiar una de las medidas del Plan de empleo joven.

En cuanto a la enmienda de la Sección 15, decir que no procede por varias razones. En primer lugar, porque las bajas propuestas incurren en un incumplimiento de la Estrategia cántabra de seguridad y salud vigente y especialmente, de los objetivos estratégicos, como promover la mejora continua de las condiciones de trabajo mediante programas específicos por sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo, o desarrollar actuaciones dirigidas al conocimiento y mejora de la prevención de factores de riesgo específicos. Señalarles también que, en uno de los programas del Instituto cántabro de seguridad y salud en el trabajo, se incorpora presupuesto para programas de apoyo dirigidas a empresas privadas, entre cuyos beneficiarios están los trabajadores autónomos con trabajadores dependientes, así como aquellos trabajadores autónomos en los que recaigan obligaciones de coordinación en materia de prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, la rechazamos.

Y en cuanto a la Sección 16, en cuanto a la Sección 16, en cuanto al presupuesto del Instituto cántabro de servicios sociales, hay que decir que es la sección que lleva más de la mitad del presupuesto de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales y, como decimos siempre, pese a que no podemos considerarlo nunca suficiente, sí que podemos estar satisfechos por la planificación para este año. El incremento es de casi del 6 por ciento, junto a los Fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, que creo que van a ser imprescindibles para seguir afrontando la lucha contra la pobreza, seguir reforzando los servicios sociales y la atención a la dependencia.

Y frente a este compromiso, pues hay que decir que algunas de las propuestas, pues, desde luego descapitalizan el Capítulo II y el Capítulo VI de todos los programas del ICASS, lo que con ello se traducirían precarización y desde luego abandono de los servicios públicos en los centros de atención directa de este instituto. Por ello vamos a votar en contra de las mismas. Muchas de otras enmiendas obvian también que los fondos europeos son finalistas y que las inversiones ya están establecidas en el Convenio de Cantabria de derechos sociales 2023. Me voy a referir a la enmienda 664, hay que aclarar que el ICASS no tiene competencias sobre acuerdos retributivos, hay que recordar también que se ampliará a personal fijo y en consecuencia se necesita mantener los créditos, lo cual motiva nuestro rechazo a la enmienda en este sentido.

Luego hay otro montón de número de enmiendas, señorías, entre ellas alguna referida, por ejemplo, a la cocina económica, que afecta a las partidas que ya están contempladas en los presupuestos, como las destinadas en nuevas partidas, como los 100.000 euros para la subvención, privación material severa, o ya están reflejadas en otros planes, como sería el caso de la fiscal y de otras asociaciones, referidas a las enmiendas del Partido Popular, ANDARES, ADICAS, ACEF, ASPACE y otras asociaciones, y otro ejemplo más es la referida a la promoción de la vida autónoma, que está contemplada además en otros servicios de dependencia.



Quiero destacar también nuestro rechazo a la enmienda número 671, pues a nosotros nos parece importante mantener la partida presupuestaria de la Consuelo Bergés, destinada a una cuestión tan esencial como es la atención a mujeres víctimas de violencia machista. Quiero justificar también el rechazo a la enmienda 681, dado que es responsabilidad municipal la elección de programas financiados en planes concertados y referente a la enmienda 697, sucede lo mismo que en otras tantas enmiendas, y es que en este caso la promoción de la vida autónoma está contemplada a través, además en otros servicios de dependencia. En lo referente a la enmienda número 700, que se refiere al Plan de acción autonómico de la estrategia española del trastorno del espectro autista, hay que decir que nuevamente que esto ya está contemplado en otras partidas, como dentro de las estancias concertadas y también con subvención nominativa.

Respecto a la enmienda en torno al centro de atención a mayores en el edificio de la Cruz Roja, en La Inmobiliaria, decir que antes de aprobar una partida en el presupuesto para rehabilitar un edificio, convendría contar con el concurso del propietario de dicho edificio. Y se quedan se puede quedar alguna especificación de alguna enmienda, pero creo que hemos justificado nuestro posicionamiento.

En definitiva, vamos a aprobar las enmiendas que les indicaba al inicio de mi intervención porque creo que mejoran unos presupuestos que, sin duda alguna, ofrecen desde luego más recursos para la protección social, más recursos para generar las oportunidades a las personas desempleadas y más facilidad para hacer una vivienda y más medios, desde luego, para impulsar la dependencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Cobo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

46 enmiendas son las que desde el Partido Popular hemos presentado en el área de políticas sociales, que se corresponde con la sección 7 con uno de los organismos autónomos adscritos a esta consejería de empleo y políticas sociales. 9 enmiendas en el programa de políticas sociales, 37 al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, lo cual no quiere decir que no hubiéramos tenido que presentar nada más, porque me van a permitir que les diga que es una pena que no podamos en presupuestos o que solo podamos, mejor dicho, en presupuestos, presentar o enmendar las políticas del Gobierno y no a los políticos del Gobierno. Porque si pudiéramos enmendar a los políticos del Gobierno, hoy haríamos una enmienda a la totalidad con devolución a su casa, a la directora del ICASS y al director de políticas sociales, a la Sra. Mora y al Sr. Soto.

No se puede hacer más daño, más destrucción, no se puede tener más odio a lo que representa el ICASS que estos señores y ya aviso que a partir de la semana que viene seguiremos contando más, más acciones de estos directores, al menos tan graves como las que han hecho en el centro de día de Castro Urdiales. Porque ambos dos se hubieran tenido un poco de decencia políticas después de lo que pasó el pasado lunes en este Parlamento tenían que estar ya en su casa o bien porque si hubieran ido ellos o bien porque la consejera les hubiera hecho.

Yo no sé si va a ser la iniciativa que se aprobó en el ayuntamiento, la que hemos aprobado el lunes en este Parlamento o el ultimátum de la ayer alcaldesa que hoy llama a sintonía al Sr. Zuloaga, que llega tarde y a destiempo porque fue ella quien se sentó con el Sr. Zuloaga a anunciar un proyecto a sabiendas de que se cerraba con el centro de día de Castro Urdiales. No sé si será la presión social, la presión política, la de los trabajadores o la interna del propio Gobierno, pero han pasado ya cuatro días desde que este Parlamento instó al Gobierno a que resolvieran y parada en el cierre del centro de día de Castro Urdiales, y hoy van a votar en contra de la enmienda del Partido Popular y seguimos sin saber ni tan siquiera se han movido ustedes un dedo.

Espero que la medida que aprueben, si lo hacen y escuchen bien lo que les voy a decir, sea para seguir ofreciendo en el centro de día de Castro Urdiales el mismo servicio de atención diurna que se está prestando a día de hoy, con todas las plazas que están autorizadas y no solo con los que están en el centro de día.

Aprueben la enmienda que les presentamos hoy de encomienda, en medio propio a la fundación cántabra para la salud y bienestar social, porque es una posibilidad, si la idea que ustedes tienen, si es que la tienen, sale mal. Y que no tenga que pasar, como pasa en otras cosas, no dejen de aprobar esta enmienda, porque es una enmienda del Partido Popular, es una solución y da igual que en la presente. Es una solución para que el centro de día de Castro Urdiales no se cierra a partir del 31 de diciembre.

Y en todo caso, ¿de verdad, de verdad, señorías que no va a haber responsables políticos del daño que se ha hecho ustedes, que han hecho ustedes a los castreños, a sus familias, a las personas mayores, dependientes que hay allí? ¿De verdad que no? Yo, es que no doy crédito a tanta indolencia y a tanta pasividad.



Nuestras enmiendas, además de la que hemos anunciado la 680, de la solución de una encomienda de gestión a medio propio para no cerrar el centro de día de Castro Urdiales podemos dividir las en tres ámbitos diferentes en los que el Partido Popular quiere incidir: discapacidad y el sistema de atención a la dependencia y autonomía personal, personas en situación de vulnerabilidad y personas mayores.

En cuanto al primero de los ámbitos, hace ahora cuatro años, en estas fechas del Parlamento de Cantabria aprobó la ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, cuatro años después no se ha convocado la comisión permanente del consejo económico de discapacidad, ni siquiera constituido, ni se ha iniciado la elaboración de la ley de accesibilidad y mucho menos el plan estratégico al que obligaba la ley que estuviera aprobado en enero de 2020 y todavía dice la Sra. Cobo que por qué metemos estas enmiendas, pues porque tiene usted obligación legal desde hace 4 años de aprobarlas y no ha hecho absolutamente nada.

Hoy siguen sin estar aprobado el plan estratégico que tendría que estar hecho en enero de 2020. Hemos presentado enmiendas para exigirles todas y cada una de estos incumplimientos, además de para el desarrollo de la Ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad que, como han escuchado el día 3 al CERMI en este mismo Parlamento, no se ha desarrollado en nada de sus contenidos.

Una de las reivindicaciones de este colectivo importantísimo para la inclusión social de las personas con discapacidad, y somos la única comunidad autónoma que no lo tiene desarrollado es el asistente personal, por no decir el fracaso que supone la prestación vinculada al servicio, tal y como se ha implementado el incumplimiento por parte del Gobierno del complemento autonómico del mismo y la eliminación del derecho a elección del centro por parte de las personas dependientes. Les proponemos un año más con nuestra enmienda que reviertan esta situación.

Qué decir de la eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunidad de la comunicación, que eliminaron en la pasada legislatura y que no han recuperado. Se lo volvemos a exigir porque seguimos escuchando aquí, ayer lo hicimos, que los centros públicos siguen sin ser accesibles.

Por fin, por fin han publicado ustedes las estadísticas a 1 de diciembre del sistema de dependencia, lo han hecho el lunes a las 6 de la tarde, después de que nosotros les hayamos tenido que presentar por escrito por qué no habían hecho eso. Eso sí les sigue faltando la estadística del primer semestre del año 2022 de empleo y la paz.

Siguen siendo 4.118 las personas con derecho a fecha 1 de diciembre que no están siendo atendidas por el sistema. No es de extrañar que no solo nos echaran del pódium, sino que seamos ahora según la estadística del IMSERSO a 30 de noviembre, la quinta comunidad autónoma en gestión del sistema para la dependencia, por detrás de Castilla y León, País Vasco, Andalucía y Extremadura. Les recuerdo que cuando el Partido Popular se fue en noviembre, en el año 2015 éramos la segunda comunidad autónoma. Nos ha adelantado Andalucía, que en el año 2020 era la séptima y ahora, cuatro años después de un Gobierno del Partido Popular, ha subido al podio de las mejores comunidades autónomas en desarrollo de la Ley de la Ley de Dependencia.

El 14 de marzo de este año aprobamos una iniciativa por unanimidad, Sra. Cobo varias medidas para la atención de las personas que padecen trastornos del espectro autista y sus familias. Ni una sola medida han puesto en marcha, ni una sola medida recoge estos presupuestos. Nosotros se lo proponemos y se lo decimos.

Reivindicamos más dinero para las entidades sin ánimo de lucro que tienen ustedes el mismo dinero que en 2012 también más medidas y mejores para las ayudas individualizadas, así como la instalación de servicios de promoción de la autonomía personal, que son necesarios Sra. Cobo, porque no existen para el grado 1 de dependencia, no existen esos servicios acreditados.

En cuanto al personal del ICASS además de ser necesaria su sustitución e implementación de los acuerdos de mejora y la prevención de riesgos laborales, pedimos un esfuerzo a la formación de los profesionales de valoración de la discapacidad del nuevo baremo.

En cuanto a las personas en situación de vulnerabilidad, ya lo dijimos en el debate presupuestario en esta Comisión, cuanto más necesidad tienen las personas menos hace esta consejería por ellas. Se reducen las partidas destinadas al fondo de suministros, las ayudas de emergencia, además de ser el Gobierno que menos dinero destina al Plan de lucha contra la pobreza infantil, que puso en marcha el Partido Popular en el año 2014. Revertimos esta situación y hacemos un esfuerzo presupuestario en la política de atender a las familias, a las personas en situación de vulnerabilidad. Lo hemos visto ayer el aumento de la cesta de la compra los huevos en el último año un 27,1 por ciento, harinas y cereales un 37,6 por ciento la leche un 30,9, el azúcar un 50,2 por ciento y si les sumamos la energía los combustibles o los productos frescos nos lleva a serias dificultades de las familias para llegar a fin de mes.

Pero la política del Gobierno es reducción en un 50 por ciento las ayudas de emergencia y en más de un millón de euros el fondo de suministros. Mismo esfuerzo que pedimos al Gobierno para el plan de familias desfavorecidas.



Dos enmiendas introducimos la nueva creación de puesta en marcha de nuevos centros de día para menores en los municipios, trasladando tanta inversión como gastos corrientes, y proponemos el apoyo del Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander para el Centro Princesa Letizia, que no estamos de acuerdo en este caso con la enmienda de VOX, porque proponemos ayuda para sufragar gastos al ayuntamiento y no darle más gasto.

Y la puesta en marcha de un centro de baja exigencia que, como saben en cuatro meses estará en marcha en el Ayuntamiento de Santander, en la ciudad de Santander, y decimos al Gobierno que apoye esta iniciativa.

Me van a permitir que nace aquí con las enmiendas que tenemos presentadas también en la dirección de políticas sociales, el Plan de acción para la inclusión social, que dice la Sra. Cobo que no sabe por qué proponemos esto y por qué lo admitimos. Pues mire usted, porque el año pasado revise el diario de sesiones del año pasado, porque esta enmienda ustedes admitieron lo que pasa que en un año no han hecho nada para avanzar en el Plan de acción para la inclusión social.

Saben que este verano se aprobó por fin y se puso en marcha en Cantabria, la plataforma del voluntariado, una iniciativa muy loable de las entidades sin ánimo de lucro, a la que se irán sumando más entidades y empresa, porque eran necesarios ya desde hace muchos años aunar, juntar a los voluntarios de esta región que tanto hacen y tanto ha demostrado hacer en esta, en época de pandemia, le proponemos dar 6.000 euros.

Otras enmiendas de ayudas que son necesarias en tiempos difíciles para las guarderías o escuelas infantiles que lo requieren, también para las familias numerosas y las monoparentales.

Y, por último, señorías, las partidas destinadas a personas mayores. Hemos denunciado en varias ocasiones durante esta legislatura la hoja de ruta que la dirección del ICASS emprendió y planificó en la pandemia para hacer desaparecer los centros sociales de mayores de Cantabria. De hecho, la anterior consejera ya tuvo que comparecer en comisión en este Parlamento para explicar el por qué todos los centros privados y públicos estaban abiertos después de la pandemia y los que dependían del ICASS no.

Ahora han comenzado otra hoja de ruta es otra la planificación. Los abrieron y los quieren dejar morir por inanición. Dejar de hacer actividades, no renovar las juntas de participación, no prestar servicio de cafetería, no sustituir al personal y si no hay nadie, pues que los atiendan, pues cerrarles, como ha pasado el pasado mes de noviembre en Reinoso. Por ello, pedimos dinero para el fomento de las actividades y los servicios que prestan estos servicios y también que se renueven las juntas de participación.

Otra de las enmiendas que proponemos es el estatuto del mayor, que lo hemos hecho en varias ocasiones, en que queremos que se implementen medidas de carácter ingente, intergeneracional, de acompañamiento y un plan de familia, porque tenemos herramientas para hacernos y no permitir que los mayores estén solos.

En definitiva, hemos presentado, hemos enmendado perdón un presupuesto de políticas sociales que en el peor momento de crisis social que tenemos en este país recorta o elimina derechos, reduce partidas importantísimas para atender a las personas en una situación de dificultad y no cumple con las obligaciones legales que leyes como la de garantía de los derechos de las personas con discapacidad o de la Ley de derechos y servicios sociales establecen de obligado cumplimiento.

La decadencia a la que ha querido llevar la dirección del ICASS a este organismo autónomo en esta legislatura es insoportable y alguien lo tendría que remediar ya.

Gracias

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sra. Urrutia. Por el Grupo Regionalista la señora...

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Señora presidenta, me quedan siete minutos que ha dejado mi compañera.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Disculpado tiene la palabra.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Perdone.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Bien, cuando una comunidad, bueno, todavía estoy aquí, cuando una comunidad representa el 1,23 por ciento de la población de un país el riesgo de quedar se atrás, es muy grande y Cantabria lo sabe bien por experiencia.





Cantabria se enfrenta hoy a la necesidad de contar con un tejido productivo competitivo a nivel nacional e internacional, pero lo hace con el lastre geográfico, que supone el aislamiento por falta de infraestructuras y el lastre demográfico que supone el envejecimiento de la población.

Tenemos 584.507 habitantes en la franja de edad que acumula ya mayor número de personas es la de 40 a 45. Según datos del paro de octubre las mujeres mayores de 45 años representaron el 33 por ciento del total de los parados de la comunidad. Somos una comunidad pequeña, mal conectada y que envejece en términos demográficos y laborales muy deprisa y de forma desigual.

En un momento en que la transformación del mercado laboral es imparable y vertiginosa, una parte muy importante de la población de Cantabria corre el riesgo de ser condenada a la irrelevancia.

Y no podemos mirar al Gobierno de España y esperar que le importe -la verdad-, España está en la antepenúltima posición en empleabilidad del talento sénior, según el segundo mapa de talentos seniors 2022, elaborado por la Fundación Mapfre y la Universidad Internacional de La Rioja. El estudio expone que tan solo trabaja el 41,95 por ciento de la población española de entre 55 y 69 años, lejos muy lejos de otros países, como pueden ser Suecia o Alemania.

El Gobierno regional tiene en sus manos la posibilidad de liderar una gran transformación, garantizando la recualificación de los mayores de 44 años, y este es el sentido de la enmienda al presupuesto de la consejería que hoy presentábamos. El director gerente de la fundación estatal para la formación en el empleo, FUNDAE dijo recientemente que nos jugamos el siglo XXI en cinco años. Lo que no hagamos en ese periodo se va a quedar sin hacer, tenemos una grave responsabilidad. Y desde el Partido Popular estamos convencidos de que perder el tren de la actualización y la cualificación profesional puede tener un efecto devastador, y yo creo que no solo el Partido Popular sino todos los que estamos aquí presentes somos más o menos conscientes de ello devastador para miles de cántabros que se ven fuera del mercado laboral con 45 o pocos años más, mientras la edad legal de jubilación ordinaria se ha extendido para el 2027 hasta los 67 años.

Y devastador para una comunidad que no puede permitirse perder trabajadores y trabajadoras por falta de actualización o recualificación de sus conocimientos y habilidades. Un ejemplo. Actualmente se estima que hay unos 122.000 trabajadores en activo en el ámbito de la ciberseguridad, por poner un ejemplo de España, la demanda actual de estos perfiles ya supera la oferta de las 20.000 personas, y se espera que, en breve, en torno al 24, exista una demanda de 83.000 profesionales en este campo. Probablemente deberíamos estar haciendo algo. Un esfuerzo por reorientar la formación de nuestros desempleados hacia este campo, por poner un ejemplo, y otros con alta demanda, que ya conocemos, que va a existir.

La automatización está modificando de manera radical el mercado de trabajo destruye empleos tradicionales al tiempo que crea otros nuevos, pero las nuevas ocupaciones demandan nuevas competencias y en el tránsito a algunos colectivos de trabajadores quedan, iban a quedar muy descolgados creando evidentemente nuevas brechas en el mercado laboral, como todos empezamos a ver, no hay que irse muy lejos. Solo hay que salir a la calle, y abrir los ojos.

El Gobierno de Cantabria debe, debiera, esté quien esté, implementar y dotar de programas formativos que permitan a los trabajadores que han desempeñado los empleos que hoy desgraciadamente se destruyen, cualificarse para los que se crean.

El presupuesto de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales Para el año 23 alcanzará los 446.615.268 euros, con un aumento del 5,68 por ciento respecto al de 2022, que se traduce básicamente en unos 24.000.000 de euros más.

Bien, pues tan importante como incrementar las partidas presupuestarias es utilizar estos recursos, evidentemente de una forma eficiente y eficaz, dirigiéndolo hacia los colectivos más en desventaja, en los que yo creo que siempre podríamos ponernos de acuerdo, pero estamos ahora para aprobar unas enmiendas y por ello, nosotros hemos presentado en concreto, una para la puesta en marcha de un plan de recualificación profesional para desempleados mayores de 44 años, dotado para el 23 con 1.000.000 de euros, que espero que tengan a bien aprobar por el bien de todas estas personas y de algunos de nosotros mismos, si se diera el caso de que tuviéramos que estar en esa situación.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Ahora sí, muchas gracias, Sr. Vidal de la Peña.

Por el Grupo Regionalista la Sra. Quevedo tiene 20 minutos.

Gracias.

LA SRA. QUEVEDO AGUADO: Buenos días señora presidenta. Buenos días señorías.



Analizando las enmiendas presentadas al presupuesto de Cantabria 2023, dedicada al Servicio Cántabro de Empleo y Políticas Sociales, debemos destacar que estamos ante un presupuesto muy bien elaborado y poco discutible en dichas secciones.

Una de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular en la sección 7, que llaman notablemente la atención, es la enmienda 407, de la que hablaba ahora el diputado Sr. De la Peña, donde se propone la creación de un nuevo concepto presupuestario con una partida de nada menos que 1.000.000 de euros para la puesta en marcha de un plan de recualificación profesional para mayores de 44 años. No la podemos aceptar porque sería competencia de la sección 13, perteneciente al Servicio Cántabro de Empleo, no siendo posible transferir crédito de una sección a otra.

Otra de las razones por las que no podemos limitar, no podemos limitar los planes de recualificación en tramos concretos de edad, ya que estaríamos limitando poner en marcha la formación por falta de alumnos, haciendo inviable el desarrollo de dichas acciones.

Tampoco olvidemos que ya tenemos en marcha programas para la recualificación de personas desempleadas y ocupadas, pero de todas las edades.

Por último, esta propuesta debería haber se presupuestado en el capítulo 4, no en el 7, dedicado a la financiación de inversiones.

También es chocante la enmienda 410, presentada por el Grupo Mixto-Ciudadanos Qué propone crear un nuevo concepto de concepto presupuestario con una partida de medio millón de euros para la transferencia de capital a empresas y la contratación de mayores de 55 años, no siendo posible transferir crédito de una sección a otra.

Además, debemos recordarles que ya tenemos partidas contempladas para impulsar la contratación indefinida para personas con mayores dificultades de acceder a un empleo. Nuestra propuesta va más allá porque creemos que elaborar acciones encaminadas a conseguir estabilidad de empleo durante un año es escaso. Por último, esta propuesta debería haberse presupuestado también en el Capítulo IV, no en VII, dedicado a financiación de inversiones.

Seguimos atendiendo a cifras si nos fijamos en la propuesta 404 del Grupo Mixto VOX, donde pretende crear un nuevo concepto presupuestario, con una partida de 1.366.000 euros, donde deriva fondos generales alinea del mecanismo para la recuperación y resiliencia a costa de eliminar el apoyo al diálogo social y a la mesa de trabajo autónomo, algo que para nosotros no se puede admitir. Las enmiendas 405 y 406 del mismo grupo, no las podemos aceptar tampoco porque ya existe dotación presupuestaria para atender las necesidades de creación y mantenimiento del empleo en empresas de inserción, contratación jóvenes y empresas sin ánimo de lucro.

Pasamos ahora a la sección 13, dedicada al Servicio cántabro de empleo, que vamos a destacar las enmiendas que hemos presentado conjuntamente el Grupo Regionalista y Socialista, van desde la 637 a la 641, y están encaminadas a crear conceptos y subconceptos necesarios para la gestión de programas innovadores en relación con las actividades de la red de centros de orientación y emprendimiento. Estamos hablando de partidas destinadas al análisis, a la investigación y divulgación sobre el emprendimiento a través de la Universidad de Cantabria, o el impulso al primer congreso internacional de empleo y personas con discapacidad intelectual y del desarrollo denominado construyendo futuro.

Establecemos también nuevos conceptos para la Fundación UCEIF, que es la Fundación de la Universidad de Cantabria de Estudios Financieros, para el fomento de empleo y a través de la continuidad y crecimiento de la actividad, también a la Fundación laboral de la construcción, con nuevas oportunidades para el empleo en el sector de la construcción y, por último, al Comité autonómico cántabro de Cruz Roja, que trabajará para la motivación e información sobre el empleo. Vamos a destacar también la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Regionalista y Socialista, la enmienda 652, pensando en las personas que atraviesan momentos difíciles para mejorar las rentas de personas afectadas por los ERTE que tanto han ayudado en estos últimos tiempos, y también la enmienda 667, de apoyo a la Fundación para la salud y el bienestar social. Además de las enmiendas 648 y 650, donde atenderemos expresamente a la Fundación de servicios empresariales CEOE-CEPYME, para programas de fomento y ayuda y mentalización de personas jóvenes y emprendedoras, a Comisiones Obreras y a la Unión General de Trabajadores de Cantabria. Lamento decirles que no podemos aceptar las enmiendas del Grupo Mixto VOX, que van de la 643 a la 647, puesto que, entre otras motivaciones debemos decir que existen ayudas directas para la contratación de personas mayores de 45 años.

Pasamos a la Sección 15 relativa al Instituto cántabro de seguridad y salud en el trabajo, y desestimados la enmienda 656 del Grupo Mixto VOX, ya que no, no se pueden aceptar las bajas propuestas porque incumplen la Estrategia cántabra de seguridad y salud en el trabajo, además se dejarían de atender a los programas específicos por sectores y especializados en cada área. Nos adentramos en la Sección 16 rechazando las enmiendas del Partido Popular, que van de la 657 a la 662, porque como tantas veces nos han explicado en tribuna, los fondos europeos son finalistas, las inversiones ya están establecidas en el Convenio de Cantabria de derechos sociales. Las enmiendas basadas en el apartado de vivienda presentadas por el Grupo Popular, de las 620 a la 621 y la 625 no las podemos atender, puesto que no se pueden sustraer



partida 740.01 comprometido al pago de las viviendas del SAREB, tampoco la 423 enfocada al Plan de vivienda joven, cuando ya tenemos 5 millones y medio de euros destinado al bono joven que tienen el mismo fin.

Ni podemos aceptar la enmienda 424 del Grupo Mixto Ciudadanos, porque es necesario mantener la partida del parque público de alquiler de vivienda y la contratación de aplicaciones informáticas para mejorar los servicios de la Dirección General de Vivienda, especialmente las gestiones online de la vivienda de protección oficial. De las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto Ciudadanos, de las 682 a las 695, solamente podemos aceptar la 687 y se lo agradecemos en beneficio de la Fundación del síndrome de Down para el desarrollo de programas que permitan la formación laboral y contratación de personas con síndrome de Down, sin posibilidades en el mercado laboral.

En definitiva, se han presentado 100 enmiendas al presupuesto correspondientes a las secciones de empleo, Servicio cántabro de empleo, Instituto cántabro de seguridad y salud en el trabajo y al ICASS. La mayoría de ellas no las hemos podido atender por ir en contra de las líneas de gestión que está llevando este Gobierno. Entendemos que desde la oposición es fácil poner y quitar partidas presupuestarias, pero una cosa es dar opiniones y otra cosa es gobernar. Por eso, debemos seguir las directrices que creemos en las que creemos y que están dando resultados.

Termino diciendo lo mismo que cuando comencé, las enmiendas presentadas demuestran que estamos ante un presupuesto bien hecho, trabajado que sin duda será la herramienta para trabajar cada día en la mejora de la calidad de vida de los cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Quevedo.

Vamos a pasar a las votaciones.

DESDE LOS ESCAÑOS: No las tenemos, no tenemos la hoja.

EL SR. PALACIO RUIZ: Pero bueno, lo damos por votado eh.

(Desconexión de micrófonos)

No nos claro. Eran las 7 de 16 kilómetros de la temporalidad y la ingeniería.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Bien, pues vamos con la votación de la sección séptima.

Enmiendas número 407, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425 y 426, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas número 404, 405, 406, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): No hay abstenciones.

Quedan rechazadas.



Enmienda número 404, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): 408 perdón, enmienda 408, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Cuatro votos ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Pasamos a la sección decimotercera, enmiendas números 638, 639, 640, 641 y 652. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas número 637 y 648 ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas número 649 y 650, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas número 642 y 651, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas número 643, 644, 645, 646 y 647, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Sección decimoquinta, enmienda número 656, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Sección decimosexta, enmienda 687, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Diez.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

(murmullos desde los escaños)

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón, perdón.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): A ver, repito, perdón, perdón, repito que ha habido un pequeño desconcierto.

Enmienda número 687, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece, unanimidad.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Se aprueba. Queda aprobada.

Enmienda número 667, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas número 657, 658, 659, 660, 661, 662, 666, 668, 669, 670, 672, 673, 674, 675, 676, 678, 679, 680, 681, 696, 697, 698, 699, 700, 703, 706, 707, 708, 709, 711, 712, 713, 714 y 715, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas números 665 y 710, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Tenemos que repetir.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): A ver, repetimos estas últimas.

(murmullos desde los escaños)

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmiendas número 665 y 710 de la Sección 16, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmienda número 704, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas número 663 y 664, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmienda número 693, ¿votos a favor?, ¿votos a favor, perdón?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas números 682, 683, 684, 685, 686, 688, 689, 690, 691, 692, 694, 695 y 701, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.



Enmienda número 716, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas número 671 y 702, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nuevo.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmienda número 705, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmienda número 677, ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

Cómo que uno, ¿votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Muchas gracias y finalizado el debate previsto para esta segunda jornada, se suspende la sesión hasta mañana a las 10 de la mañana.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veintinueve minutos)